

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 10 de agosto de 2007, por la que se regula el Plan Educativo de Formación Básica para Personas Adultas.

P R E Á M B U L O

El Decreto 196/2005, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente establece en su preámbulo que la educación de las personas adultas debe ser entendida como un proceso abierto y flexible que se produzca a lo largo de toda la vida, y debe tener entre sus principales objetivos adquirir, completar o ampliar la formación básica para la consecución del correspondiente título académico, así como para su desarrollo personal y profesional.

La Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se regula la educación secundaria obligatoria para personas adultas en Andalucía establece en el apartado 6 de su artículo 12, que para aquellas personas cuyos conocimientos y competencias no alcancen los mínimos necesarios para iniciar la etapa de educación secundaria obligatoria, la Consejería competente en materia de educación establecerá planes educativos de formación básica que les permitan adquirir los conocimientos, las capacidades, las actitudes y los valores necesarios para acceder a dicha etapa, así como para incorporarse de forma activa a la sociedad del conocimiento.

Asimismo, las personas adultas podrán realizar sus aprendizajes tanto por medio de actividades de enseñanza, reglada o no reglada, como a través de la experiencia laboral o en actividades sociales, por lo que es necesario establecer conexiones entre ambas vías y adoptar medidas para la validación de los aprendizajes así adquiridos. Para ello, la administración educativa podrá colaborar con otras administraciones públicas con competencias en la formación de personas adultas y, en especial, con la administración laboral, así como con las corporaciones locales y los diversos agentes sociales.

En la actualidad, en el contexto de los países que forman la Unión Europea, la educación se concibe como un proceso de aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida. Para lograr el objetivo del acceso universal de las personas adultas al aprendizaje permanente, corresponde a las administraciones públicas identificar nuevas competencias y facilitar la formación requerida para su adquisición, así como promover ofertas de aprendizaje flexibles que permitan la adquisición de competencias básicas y, en su caso, las correspondientes titulaciones, a aquellos jóvenes y adultos que abandonaron el sistema educativo sin ninguna titulación.

En su virtud, a propuesta de la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, y de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Disposición Final Primera del Decreto 196/2005, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente.

D I S P O N G O

CAPÍTULO I

OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. El objeto de la presente Orden es regular el plan educativo de formación básica para personas adultas.

2. La presente Orden será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía autorizados para impartir estas enseñanzas.

CAPÍTULO II

ORDENACIÓN ACADÉMICA

Artículo 2. Organización.

1. El plan educativo de formación básica para personas adultas comprende el conjunto de enseñanzas regladas iniciales cuyo fin es la adquisición de las competencias básicas necesarias para su desarrollo personal y profesional.

2. El plan educativo de formación básica para personas adultas se organiza de forma modular en los niveles I y II, cada uno de ellos estructurado en tres ámbitos: científico-tecnológico, de comunicación y social. Cada ámbito consta de tres módulos compuestos por contenidos integrados de carácter interdisciplinar.

3. La organización de estas enseñanzas permitirá su realización en dos años.

4. La superación de este plan educativo, en los términos recogidos en la presente Orden, dará acceso a las enseñanzas de educación secundaria obligatoria para personas adultas.

Artículo 3. Currículo.

1. El currículo de los niveles I y II del plan educativo de formación básica para personas adultas promoverá, con carácter general, la adquisición de los conocimientos, las capacidades, las actitudes, así como los objetivos generales y de las competencias básicas necesarias para acceder a la etapa de la educación secundaria obligatoria.

2. El currículo de los niveles I y II del plan educativo de formación básica consta de los siguientes elementos para cada nivel, desarrollados en el Anexo I de la presente Orden: los objetivos generales de cada uno de los ámbitos que lo componen, la contribución de éstos a la consecución de las competencias básicas, las orientaciones metodológicas, y los módulos que componen los ámbitos en cada nivel, con sus objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

Artículo 4. Orientación y tutorías.

1. Todos los grupos de alumnos y alumnas tendrán un maestro tutor o maestra tutora, que coordinará las enseñanzas y la acción tutorial, en su caso, del equipo docente correspondiente, e informará al grupo que forma su tutoría del horario que tiene establecido para la atención al alumnado.

2. A tal efecto, dentro del horario no lectivo de obligada permanencia del profesorado en el centro, se dedicarán dos horas a la atención tutorial del alumnado y una hora a las tareas administrativas propias de dicha tutoría.

3. Corresponderá a los centros educativos la programación, desarrollo y evaluación de estas actividades, que serán recogidas en el plan de orientación y acción tutorial incluido en su proyecto educativo. En éste se incluirán, al menos, los siguientes aspectos específicos referidos a la orientación y tutoría de estas enseñanzas:

a) La orientación académica y profesional adecuada que permita al alumnado adulto la elaboración de un proyecto personal realista y ajustado a sus intereses, aptitudes y necesidades.

b) La ayuda individualizada en la adopción de hábitos y estrategias apropiadas para el estudio y la organización del

trabajo, de acuerdo a las características singulares de su situación personal.

c) La orientación personal y de grupo adecuada que permita mejorar los procesos de integración escolar, de identidad personal, de relación social y de mantenimiento de la motivación y del esfuerzo, necesarios para culminar con éxito su proceso de aprendizaje.

Artículo 5. Horario del alumnado.

1. Con carácter general, el horario del alumnado se adaptará a las necesidades del grupo y a las disponibilidades organizativas del centro.

2. En este marco de flexibilidad, se establecen los siguientes periodos máximos en la carga lectiva semanal del alumnado para cada uno de los niveles establecidos en este plan educativo:

- a) Nivel I: hasta un máximo de 10 horas por grupo.
- b) Nivel II: hasta un máximo de 15 horas por grupo.

CAPÍTULO III

EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN

Artículo 6. Evaluación.

1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado será continua para cada uno de los módulos que forman los ámbitos que componen el currículo.

2. Dicha evaluación será realizada por el profesorado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su madurez personal. En todo caso, los criterios de evaluación establecidos en los módulos que forman los ámbitos serán el referente fundamental en cada nivel, tanto para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos propuestos.

3. El maestro tutor o la maestra tutora del grupo, o en su caso el equipo docente, coordinado por quien ejerza la tutoría del mismo, realizará una evaluación inicial en cada ámbito en los primeros días de curso, cuyos resultados orientarán sobre la adecuación del currículo a las características y conocimientos del alumnado.

4. Asimismo, con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a que su rendimiento académico sea valorado conforme a criterios de transparencia, en la primera quincena de curso el profesorado del grupo informará al alumnado en cada ámbito acerca de sus aspectos más relevantes.

Artículo 7. Sesiones de evaluación.

1. Durante el periodo lectivo contemplado en la normativa vigente para esta etapa, se realizará, al menos una vez al trimestre, la evaluación de los módulos que componen cada ámbito.

2. En las sesiones de evaluación, el maestro o maestra tutor del grupo, o en su caso el equipo docente presidido por el tutor o la tutora, podrá considerar que un alumno o alumna ha superado cada ámbito del nivel correspondiente, cuando, dentro del proceso de evaluación continua, dicho alumno o alumna haya alcanzado, con carácter general, las competencias básicas y los objetivos establecidos para cada uno de ellos.

3. En el nivel I, la evaluación de los aprendizajes y competencias básicas adquiridas se llevará a cabo mediante una valoración global de los ámbitos que componen dicho nivel, y tendrá en cuenta la consecución de los objetivos propuestos en éstos.

4. En el nivel II, aquellos alumnos o alumnas que no superen algún módulo de cualquiera de los ámbitos que componen dicho nivel en la sesión de evaluación correspondiente, podrán recuperarlo antes de la finalización del curso escolar, haciendo

constar la calificación obtenida en la sesión de evaluación final de curso.

5. El alumnado del nivel II que no haya superado todos los módulos de los distintos ámbitos al final del periodo lectivo, recibirá un plan de actividades tendentes al refuerzo de dichos módulos y realizará una prueba extraordinaria basada en éstos.

6. El maestro tutor o la maestra tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación, en la que se harán constar los aspectos generales más destacados en relación al proceso de aprendizaje del grupo, así como los acuerdos alcanzados, en su caso, y decisiones adoptadas, constituyendo éstas el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

7. Con posterioridad a cada sesión de evaluación, el maestro tutor o la maestra tutora informará a cada alumno o alumna del grupo sobre los siguientes aspectos, relativos a su proceso de aprendizaje:

- a) Las calificaciones de los distintos ámbitos.
- b) En su caso, las recomendaciones para superar las dificultades de aprendizaje detectadas.

Artículo 8. Calificaciones.

1. Cada ámbito del nivel correspondiente recibirá una calificación única.

2. En todas las sesiones de evaluación celebradas, las calificaciones se expresarán en los siguientes términos:

a) Para el nivel I de estas enseñanzas, las calificaciones se expresarán para cada ámbito con los términos «superado» o «no superado».

b) Para el nivel II, en todas las sesiones de evaluación celebradas las calificaciones se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Dicha calificación irá acompañada de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 ó 10.

Artículo 9. Promoción y certificación.

1. Promocionarán al nivel II del plan educativo de formación básica aquellos alumnos y alumnas que, con carácter general, alcancen las competencias básicas y los objetivos propuestos para el nivel I en cada ámbito de conocimiento.

2. Las personas que superen todos los ámbitos que componen el nivel II recibirán un certificado de superación del plan educativo de formación básica para personas adultas, de acuerdo con el modelo que se recoge en el Anexo II de la presente Orden. Asimismo, podrá obtener dicha certificación el alumnado que no haya superado algún ámbito correspondiente al nivel II si, a juicio de la persona titular de la tutoría o, en su caso, el equipo educativo, el alumno o alumna ha conseguido con carácter general las competencias básicas y los objetivos establecidos para estas enseñanzas.

Artículo 10. Documentos de la evaluación.

1. Los documentos de evaluación del alumnado son:

a) Las Actas de Evaluación del grupo, en las que se detallarán las calificaciones obtenidas por el alumnado en los distintos módulos que componen cada ámbito y nivel, así como las decisiones sobre la promoción de dicho alumnado del nivel I al II o las decisiones sobre certificación del plan educativo en este último nivel.

b) El expediente académico del alumno o alumna, en el que aparecerán reflejados los datos referidos a su progreso académico en la etapa, junto con la validación de conocimientos adquiridos por cualquiera de los procedimientos establecidos para tal fin.

2. Los documentos reseñados en el punto anterior se ajustarán, respectivamente, a los modelos que aparecen en los Anexos III y IV de la presente Orden.

CAPÍTULO IV

VALORACIÓN DE CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIAS Y APRENDIZAJES ADQUIRIDOS

Artículo 11. Valoración inicial.

1. Para aquellas personas que deseen acceder al plan educativo regulado en la presente Orden por primera vez, y soliciten la valoración de conocimientos, experiencias y aprendizajes adquiridos, los centros efectuarán, con carácter preceptivo, durante el mes de septiembre una prueba de valoración inicial, que tendrá en cuenta la madurez personal y los conocimientos y aprendizajes no formales e informales adquiridos por la persona interesada, y que facilitará la orientación y adscripción de ésta al nivel más adecuado a su situación personal.

2. El Equipo de Coordinación de planes educativos de formación básica diseñará un modelo de valoración inicial de aplicación en el centro y sus correspondientes secciones que tendrá en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Los criterios para la valoración de las certificaciones de los aprendizajes no formales realizados.
- b) Los criterios para la valoración de la experiencia laboral.
- c) Una prueba referida, con carácter general, a los objetivos y a las competencias básicas establecidos en el currículo para cada ámbito y nivel.

3. La persona titular de la dirección del centro designará al profesorado encargado de llevar a cabo dicho proceso en dicho centro y sus secciones.

4. El profesorado encargado en cada caso de llevar a cabo este proceso levantará acta del mismo, concretando para las personas interesadas la calificación correspondiente, que determinará la adscripción de éstas al nivel I ó II de cada uno de los ámbitos del plan regulado en la presente Orden.

5. Si como consecuencia del proceso de valoración inicial resultara que el alumno o alumna ya tiene adquiridos, con carácter general, los conocimientos y competencias básicas correspondientes a este plan educativo, el centro incorporará al expediente académico la calificación obtenida en cada ámbito del nivel II y emitirá la correspondiente certificación, de acuerdo con el modelo que aparece en el Anexo II de la presente Orden.

Disposición adicional única. Solicitudes de admisión y matriculación.

1. Las solicitudes de admisión y matriculación en los niveles I y II del plan educativo de formación básica se ajustarán, respectivamente, a los modelos correspondientes a los Anexos V y VI de la presente Orden.

2. Los plazos de admisión y matrícula en estas enseñanzas se ajustarán a lo estipulado en el apartado 2 del artículo 2 de la disposición final primera de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se regula la educación secundaria obligatoria para personas adultas.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango cuyo contenido se oponga a lo establecido en la presente Orden.

Disposición final primera. Desarrollo de la presente Orden.

Se faculta a la persona titular de la Dirección General competente en la materia para dictar los actos necesarios en desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de agosto de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

ANEXO I

PLAN EDUCATIVO DE FORMACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS ADULTAS

C U R R Í C U L O

La sociedad actual se encuentra en un proceso de constante cambio, caracterizado por fenómenos tales como los avances tecnológicos, la globalización económica y la multiculturalidad. En este contexto, la formación básica para personas adultas tiene como finalidad desarrollar las capacidades para la construcción de conocimientos y la participación en la vida social, cultural, política y económica, adquiriendo las competencias básicas necesarias para desenvolverse en ella y para facilitar una interpretación crítica y reflexiva de la realidad. La información y el conocimiento se convierten, de este modo, en los instrumentos fundamentales para desenvolverse y actuar en los diferentes entornos que conforman hoy la realidad vital más inmediata de las personas de forma positiva y creativa. Por todo ello, en esta etapa educativa, se concienciará a las personas adultas de la necesidad del aprendizaje permanente a lo largo de la vida, imprescindible para la adquisición y actualización de conocimientos que permitan el desarrollo personal, la promoción profesional y la integración social, desde el ejercicio de una ciudadanía responsable y bajo el principio de igualdad de oportunidades educativas.

La estructura curricular se articula en torno a tres ámbitos de conocimiento, desarrollados en los niveles I y II: Ámbito Científico-Tecnológico, Ámbito de Comunicación y Ámbito Social. La superación de los mismos permitirá el acceso a la educación secundaria o a otros planes educativos. Esta organización del currículo de la etapa en ámbitos trata de facilitar un planteamiento adaptado, más integrado y relevante de los programas educativos que se desarrollan en los centros. De este modo, los centros y el profesorado podrán planificar y desarrollar proyectos educativos más coherentes que contribuyan a mejorar la atribución de significado y relevancia de lo que se aprende por parte del alumnado adulto, apareciendo el currículo como un todo con sentido y funcionalidad, lo que sin duda redundará en la mejora de los procesos y resultados de aprendizaje.

Cada ámbito contempla las aportaciones del mismo para la adquisición de las competencias básicas, sus objetivos generales, las orientaciones metodológicas y tres módulos en cada nivel, compuestos por bloques de contenidos secuenciados. Los objetivos generales se formulan en términos de desarrollo de capacidades -conocimientos, actitudes y destrezas- encaminadas al logro de las competencias básicas necesarias para lograr una formación integral. Las orientaciones metodológicas se inspiran en las características del aprendizaje de las personas adultas y las formas más idóneas con las que construyen los conocimientos. Deben tenerse en cuenta las experiencias y los conocimientos previos adquiridos, ya sean formales, no formales o informales, provocando la reflexión sobre la validez o necesidad de actualización de los mismos.

En el nivel I se adoptará el principio de globalización de los aprendizajes para, en el nivel II, realizar propuestas más de carácter interdisciplinar.

Los contenidos se organizan en bloques, integrando los específicos de cada ámbito y los relativos a la educación en valores y actitudes, teniendo como referencia el espacio europeo de ciudadanía. Dichos bloques de contenidos, secuenciados del uno al doce, agrupan objetivos, contenidos y criterios de evaluación específicos y se agrupan en los módulos I, II y III para el nivel I, y los módulos IV, V y VI para el nivel II. Finalmente, en los dos niveles se incorporan los contenidos relativos a la adquisición de competencias básicas digitales, mediante el conocimiento y uso elemental de las tecnologías de la información y de la comunicación, junto a otras herramientas, instrumentos y recursos tecnológicos de uso cotidiano.

Por otra parte, en una sociedad globalizada, donde la información y la movilidad de la ciudadanía serán esenciales, se hace imprescindible la adquisición de competencias en lenguas extranjeras. Esto permitirá desarrollar nuevas capacidades comunicativas para entender y expresar la diversidad como un hecho positivo que favorece el enriquecimiento mutuo. Por ello, se incluyen en el nivel II los contenidos de iniciación al conocimiento de un idioma extranjero, de acuerdo con las directrices del Marco Común Europeo de Referencia para el aprendizaje de las lenguas, a modo de introducción en su nivel A1 de usuario básico.

Los objetivos últimos del presente currículo son el desarrollo de las competencias básicas en el aprendizaje permanente, a partir de los principios recogidos en el documento «Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006», así como la articulación del itinerario formativo necesario para el acceso a la titulación básica y a otros niveles del sistema educativo, desde criterios basados en la autonomía funcional, la participación en los distintos ámbitos sociales y la orientación para el desarrollo personal, el reciclaje de conocimientos y la inserción laboral.

ÁMBITO DE COMUNICACIÓN

1. Presentación.

En una sociedad caracterizada por la profusión de la información y la comunicación, se hace indispensable el desarrollo de capacidades comunicativas y el conocimiento de los distintos códigos, así como el uso de los diferentes canales que el desarrollo tecnológico nos ofrece en la actualidad. Es por tanto fundamental el dominio de la lengua castellana para la elaboración y comprensión de los mensajes, que se hacen presentes en los distintos contextos cotidianos y en el acceso a los nuevos conocimientos. Igualmente, son necesarias las lenguas extranjeras para tener la posibilidad de acceder a otras culturas y costumbres, desde la perspectiva plurilingüe y multicultural.

La comunicación en una lengua es la habilidad para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita (escuchar, hablar, leer y escribir), y para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada y creativa en todos los posibles contextos sociales y culturales, como la educación y la formación, la vida privada, la profesional y el ocio. El proceso de comunicación es una actividad y sus actos son acciones terminadas, es decir, cada acto de comunicación está dirigido a solucionar una tarea o satisfacer unas necesidades concretas y definidas.

Esta concepción conlleva a reflexionar y negociar sobre qué comunicar, cómo comunicar y con qué intención. Se pretende, por tanto, contribuir a perfeccionar la comunicación de las personas adultas mediante códigos verbales o no verbales, que les faciliten la interacción en todos los contextos posibles, de forma satisfactoria y eficaz. A su vez, esta consideración implica una actitud de respeto e interés de carácter intercultural

al y multicultural, una aproximación comprensiva del mundo de las personas adultas.

El ámbito de comunicación contribuirá, de este modo, al perfeccionamiento de la comunicación oral y escrita, desarrollando habilidades y estrategias que permitan la adquisición de conocimientos, la evolución de capacidades cognitivas y actitudes esenciales relacionados con la competencia comunicativa de sus actos de interacción por medio de la lengua castellana, el acercamiento a una lengua extranjera y el uso de diferentes códigos y canales que el desarrollo tecnológico ofrece. Qué duda cabe que en una sociedad caracterizada por la relevancia de los medios de comunicación y la presencia constante de mensajes, se necesitan capacidades que permitan la discriminación, la organización y el buen uso de la información.

2. Aportaciones del ámbito de la comunicación a la adquisición de las competencias básicas.

2.1. Contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.

2.1.1. Capacitar para interactuar comunicativamente: escuchar y responder de forma ordenada y coherente en función del contexto de situación.

2.1.2. Habilitar para planificar y desarrollar un discurso coherente y crítico.

2.1.3. Utilizar el vocabulario con propiedad y ampliar el léxico de forma proporcional y ordenada.

2.1.4. Proporcionar estrategias de codificación y decodificación de fonemas, signos y símbolos.

2.1.5. Permitir el acceso a las claves de la interacción comunicativa mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para desenvolverse en contextos cotidianos.

2.1.6. Desarrollar actitudes positivas ante informaciones relacionadas con otros ámbitos.

2.1.7. Fomentar el respeto ante el plurilingüismo y distintas formas de habla, con especial mención y valoración del habla andaluza.

2.1.8. Aportar conocimientos de las reglas funcionales básicas del uso del lenguaje transferibles a otros ámbitos.

2.1.9. Preparar para la iniciación en el aprendizaje de una lengua extranjera considerando que el dominio de la lengua castellana desde sus estructuras fónicas, léxicas y gramaticales, supone una preparación fundamental.

2.1.10. Profundizar en el conocimiento de la lengua castellana por comparación con las estructuras de una lengua extranjera.

2.1.11. Acercar al conocimiento de otras culturas y a la comprensión de distintas situaciones de comunicación en el mundo actual, desde el respeto a la diversidad lingüística y cultural.

2.1.12. Valorar la importancia de una lengua extranjera como instrumento de ayuda esencial en caso de desplazamientos y/o establecimiento de relaciones sociales con personas de otros países y culturas.

2.2. Contribución al desarrollo de la competencia de razonamiento matemático.

2.2.1. Facilitar la adquisición de conceptos relacionados con el razonamiento lógico-matemático, mediante las estructuras lingüísticas.

2.2.2. Establecer los mecanismos necesarios de comprensión lectora, previos a la solución o aplicación de operaciones básicas fundamentales, en la resolución de problemas.

2.2.3. Desarrollar habilidades básicas para estructurar el pensamiento lógico.

2.2.4. Facilitar la codificación y decodificación de los signos matemáticos referentes a las operaciones básicas.

2.2.5. Contribuir al desarrollo del razonamiento matemático mediante la interacción entre lenguaje y pensamiento.

2.2.6. Dotar de las estrategias necesarias de percepción y observación para interpretar escalas, gráficos, series, u otros recursos matemáticos.

2.3. Contribución al desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural.

2.3.1. Facilitar la adquisición de vocabulario propio de los principios físicos fundamentales que rigen acontecimientos cotidianos.

2.3.2. Capacitar para la correcta comprensión de textos teóricos informativos e instructivos relacionados con el mundo físico y natural.

2.3.3. Desarrollar la capacidad de observación y comprensión de fenómenos naturales de carácter cotidiano.

2.3.4. Fomentar la capacidad para comprender la información de noticias relacionadas con la interacción del ser humano con el medio natural y concienciarse de la problemática actual del medioambiente.

2.3.5. Facilitar la realización de resúmenes o esquemas que ayuden a estudiar textos expositivos relacionados con el mundo físico y natural.

2.3.6. Desarrollar la capacidad para exponer ideas o elaborar noticias relacionadas con los problemas del medio natural de su entorno.

2.4. Contribución al desarrollo de la competencia digital y el tratamiento de la información.

2.4.1. Estimular la motivación para iniciarse en el uso de los nuevos recursos tecnológicos con diferentes fines u objetivos.

2.4.2. Capacitar para el establecimiento y uso de otros canales de comunicación.

2.4.3. Desarrollar la capacidad de buscar, obtener y tratar la información y utilizarla de una forma crítica y sistemática.

2.4.4. Facilitar la participación en comunidades y entornos de aprendizaje diversos.

2.4.5. Interpretar de forma adecuada los mensajes de ejecución de actos interactivos sencillos relacionados con aparatos de nueva generación: telefonía móvil, cajeros automáticos y otros similares.

2.4.6. Desarrollar la motivación e iniciativa personal para poner en práctica la competencia comunicativa a través de los distintos recursos que ofrece internet.

2.5. Contribución al desarrollo de la competencia social y ciudadana.

2.5.1. Ampliar el horizonte de las relaciones sociales, partiendo de las más inmediatas y semejantes hasta las más lejanas y diferentes.

2.5.2. Fomentar el respeto hacia culturas diferentes, teniendo la oportunidad de conocerlas desde la competencia comunicativa, combatiendo tópicos, estereotipos y prejuicios formados a partir de lo que se considera diferente desde la cultura mayoritaria.

2.5.3. Asimilar y poner en práctica las normas básicas de convivencia en cualquier situación y lugar.

2.5.4. Participar de forma activa en la cultura del ocio y el tiempo libre.

2.5.5. Favorecer el asociacionismo, la toma conjunta de decisiones y su aplicación práctica.

2.5.6. Analizar y comprender el concepto de pertenencia a la ciudadanía europea.

2.5.7. Fomentar actitudes de respeto hacia otras culturas por medio del conocimiento de la lengua castellana o extranjera y su interacción con personas de otros países desde la competencia lingüística adquirida a través de la formación, ya que esta competencia no sólo se refiere a la corrección con la que empleemos el lenguaje, sino también al uso que hacemos de él y con qué fines.

2.6. Contribución al desarrollo de la competencia cultural y artística.

2.6.1. Fomentar y motivar hacia un mejor conocimiento cultural de su entorno, valorando los modelos culturales de su grupo o comunidad.

2.6.2. Despertar el interés por conocer expresiones culturales y artísticas de carácter literario, pictórico, arquitectónico o escultórico, que forman parte de la cultura andaluza, y otras más lejanas en el tiempo o espacio físico.

2.6.3. Facilitar y promover experiencias culturales propias de carácter literario, cultivando la imaginación y la creatividad.

2.7. Contribución al desarrollo de la competencia de autonomía e iniciativa personal.

2.7.1. Facilitar la generación de ideas de carácter emprendedor e innovador.

2.7.2. Favorecer la planificación de tareas o metas propias, individuales y colectivas, de carácter cooperativo.

2.7.3. Favorecer la participación en el mundo laboral mediante técnicas de autoempleo, o poniendo en marcha técnicas de búsqueda de empleo.

2.7.4. Mejorar el desempeño de puesto de trabajo, no sólo desde el punto de vista del rendimiento personal, sino también desarrollando nuevas habilidades y competencias comunicativas que repercutan en su empleo de forma directa, posibilitando su promoción, bien sea por cuenta propia o ajena.

2.8. Contribución al desarrollo de la competencia para aprender de manera autónoma a lo largo de la vida.

2.8.1. Aportar iniciativas de búsqueda de fuentes de información de su entorno para satisfacer intereses o necesidades personales de carácter cotidiano.

2.8.2. Utilizar la comunicación como instrumento de aprendizaje a lo largo de toda la vida en todas sus facetas y manifestaciones, como aportación natural y espontánea a la formación permanente.

2.8.3. Promover la curiosidad y el análisis sobre temas de interés propio en el entorno más inmediato.

2.8.4. Incrementar la capacidad de observación como recurso para conocer y entender situaciones de comunicación, adecuar su participación a las mismas y aprender de ellas.

2.8.5. Facilitar la comprensión y expresión de los conocimientos adquiridos en otros ámbitos.

2.8.6. Desarrollar las capacidades cognitivas necesarias para el aprendizaje autónomo: atención, percepción, memoria, lenguaje y pensamiento.

3. Objetivos generales del ámbito de comunicación.

La enseñanza del ámbito de comunicación en la formación básica para personas adultas tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Adquirir las destrezas y habilidades necesarias que permitan leer y escribir de forma fluida, con la entonación y pausas adecuadas, tanto en voz alta, como en lectura en silencio.

2. Utilizar la lengua de forma correcta en contextos y canales diversos, desarrollando las aptitudes de expresión y de interpretación de códigos lingüísticos orales y escritos.

3. Contribuir al desarrollo personal mediante el aprendizaje y uso correcto de técnicas de expresión y comprensión, tanto orales como escritas.

4. Desarrollar una competencia comunicativa eficaz en el contexto sociocultural, efectuando un análisis crítico de la realidad más próxima.

5. Aplicar los conocimientos y competencias lingüísticas adquiridas en pro de un mejor uso y comprensión de las tareas cotidianas ligadas a recursos digitalizados.

6. Adquirir competencias comunicativas que permitan la familiarización e interpretación de documentos de carácter ad-

ministrativo de uso cotidiano: recibos, facturas, resguardos u otros.

7. Aplicar las competencias de comunicación adquiridas a la comprensión de medios tecnológicos y sociales y la adquisición de competencias propias de éstos.

8. Conocer de forma básica y valorar las obras literarias más significativas y apropiadas de cada nivel.

9. Fomentar actitudes positivas hacia la lectura y escritura, que estimule la necesidad y el placer de leer y comunicarse con uno mismo y con los demás, como fuente de conocimiento y de creación.

10. Entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de las personas para desarrollar una actitud de interés y respeto hacia diferentes modalidades de habla, y abordar el conocimiento de una lengua extranjera incluyendo conceptos asociados al nivel A1 de usuario básico del Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas.

4. Orientaciones metodológicas.

El aprendizaje de la lengua se concibe como un proceso en construcción, procurando que los nuevos conocimientos, destrezas y competencias se fundamenten en los que ya existen. Se tendrá en cuenta que el conocimiento se construye mediante interacciones sociales de los participantes en las que pueden aportar su experiencia y bagaje cultural, facilitando el aprendizaje grupal y cooperativo. De este modo, se fomentará el trabajo en equipo como herramienta de enriquecimiento a través de la cooperación, formando grupos y entornos de aprendizaje basados en las relaciones interpersonales, con el fin de favorecer intercambios lingüísticos con personas de origen diverso, integradas en la comunidad educativa del centro.

El modelo didáctico tendrá en cuenta los principios de actividad, socialización, globalización, aprendizaje significativo y generalización o transferencia de competencias comunicativas a otras situaciones, más allá del aula. Es por ello que se organizan los contenidos agrupados por bloques interrelacionados, integrando otros de carácter transversal y graduados por el nivel de dificultad.

Asimismo, se tendrán en cuenta las expectativas y necesidades de formación del alumnado, situándose en la zona de desarrollo próximo y en su entorno. Finalmente, se diseñarán estrategias de atención individualizada para el tratamiento de la diversidad, mediante adaptaciones curriculares, en cualquiera de los apartados que lo componen: objetivos, contenidos, actividades, metodología, evaluación o temporalización.

5. Contenidos. Consideraciones generales.

Los contenidos establecidos en los bloques integran el lenguaje oral y escrito para iniciar y desarrollar diferentes técnicas que tienen relación con el uso del lenguaje en las distintas situaciones y contextos cotidianos. Dentro de éstos, se incluyen contenidos que perfeccionan la lectura y escritura en lengua castellana, iniciando también la utilización de las manifestaciones literarias como modelos y recursos de creación para la producción propia de mensajes.

Asimismo, se incluyen los aspectos gramaticales básicos considerados fundamentales para el buen uso y el perfeccionamiento de la lengua castellana desde el conocimiento de las estructuras que permiten el desarrollo de las destrezas de escuchar, hablar, conversar, leer y escribir, incorporando técnicas de procesamiento de la información como medio para facilitar el aprendizaje.

Se valora, además, la diversidad lingüística como un recurso fundamental de enriquecimiento personal y cultural, iniciando la enseñanza de una segunda lengua en el nivel II, a través del planteamiento de situaciones de comunicación de carácter cotidiano de acuerdo con los objetivos que se definen para el nivel A1 de usuario básico en el Marco Común Europeo de Referencia para la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras.

Por otra parte, el tratamiento de los medios de comunicación constituye un recurso muy valioso en el acceso al conocimiento y la información para desarrollar la capacidad crítica de discriminación, selección y organización de los mensajes. Igualmente los contenidos contemplan el acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas básicas en la sociedad actual.

Finalmente, se integran contenidos propios de actitudes y valores de respeto al plurilingüismo, la multiculturalidad, la libertad de expresión y la solución de conflictos mediante el diálogo, la búsqueda de acuerdos y el uso de las técnicas de comunicación propias de una sociedad democrática.

NIVEL I

MÓDULO I

BLOQUE 1: EXPRESAMOS NUESTRAS IDEAS

Objetivos.

1. Practicar el debate como forma de comunicación oral y discusión de un tema, y desenvolverse en él de forma eficaz, respetando otras posiciones y argumentando las propias.

2. Expresar opiniones y sentimientos de forma clara y coherente con el tono adecuado.

3. Conocer y reconocer las características básicas de las unidades de comunicación.

4. Reconocer y diferenciar el lenguaje oral en verso y en prosa, sus características elementales, así como conocer las partes del cuento a través de relatos de tradición andaluza y de los clásicos.

Contenidos.

1. Formas de lenguaje oral:

1.1 El debate.

1.2 La opinión.

2. Lectura y escritura de palabras formadas por distintos tipos de sílabas.

3. Identificación de fonemas y grafemas.

4. Lectura comprensiva en voz alta de frases cortas con velocidad, fluidez y tono adecuado.

5. Escritura de palabras con unas pautas dadas.

6. La construcción de las palabras.

7. Criterios para relacionar las palabras: campos léxicos y semánticos.

8. Distintas formas de expresión: verso y prosa.

9. La narración: el cuento.

Criterios de evaluación.

1. Participar activamente en debates realizados en el aula de forma correcta, así como argumentar la propia posición respetando otras diferentes de los demás.

Se evaluará la capacidad de diálogo del alumnado adulto, mostrando actitudes de respeto hacia los demás, esperando el turno de palabra, sin elevar la voz, adoptando el tono adecuado, respetando las normas del debate y argumentando su posición de forma coherente a sus palabras y actitud.

2. Expresar opiniones de forma clara y correcta, controlando sus emociones y utilizando un tono adecuado.

Se valorarán las habilidades para expresar la opinión, la clarificación de ideas y la toma de decisiones, además del respeto a las opiniones diferentes aunque no se compartan, dejando clara la opinión personal.

3. Leer de forma correcta frases y relatos cortos respondiendo a preguntas de comprensión lectora.

Se evaluará la corrección de la lectura de frases o relatos cortos con palabras usuales y no usuales, la fluidez, la adecuada entonación y la comprensión del significado de la frase.

4. Reconocer las sílabas en una palabra.

Se valorará la capacidad de identificar los correspondientes golpes de voz como sílabas, mediante las cuales se forman

las palabras, así como el desarrollo de habilidades de relacionar, codificar y decodificar sílabas y palabras.

5. Escribir palabras siguiendo diversas pautas o técnicas sugeridas.

Se valorará la capacidad para formar palabras mediante diversas técnicas (relacionar palabras y sílabas, listado de sílabas y sílabas desordenadas, entre otras).

6. Clasificar palabras según su forma y su significado, estableciendo la relación entre ellas.

Se evaluará la capacidad de relacionar un conjunto de palabras de la misma familia léxica o semántica según corresponda, reconociendo las características comunes y el nivel de desarrollo de capacidades de observación y relación de unas palabras con otras.

7. Distinguir entre las dos formas básicas de expresión: verso y prosa.

Se evaluará la capacidad del alumnado adulto para distinguir el verso de la prosa por su estructura en el lenguaje escrito, así como por su rima o sonoridad en la lectura, identificando lo que diferencia uno de otro.

8. Leer y resumir de forma oral cuentos cortos.

Se evaluará la comprensión y la capacidad de síntesis de relatos o cuentos cortos, captando la información más relevante y las diferentes fases de la historia sin alterar el orden de los acontecimientos.

BLOQUE 2: SOMOS DIFERENTES, HABLAMOS DE FORMA DIFERENTE

Objetivos.

1. Valorar el uso de la lengua como signo de identidad personal y comunitaria, su importancia en la construcción del pensamiento y en la adquisición de conocimientos.

2. Reflexionar sobre el uso personal de la lengua castellana a nivel oral, en distintas situaciones y registros.

3. Concienciar sobre la necesidad de ampliación del léxico activo y ofrecer estrategias para la ampliación de vocabulario.

4. Apreciar algunas manifestaciones literarias populares, especialmente las de tradición oral.

Contenidos.

1. Las distintas lenguas oficiales en España.

2. El habla andaluza: principales rasgos y criterios para su valoración como seña de identidad.

3. Manifestaciones artísticas y culturales andaluzas: referidas a canciones, literatura de tradición oral, dichos populares, juegos y otros aspectos relacionados con el lenguaje.

Criterios de evaluación.

1. Reconocer y relacionar distintas zonas geográficas de España y Andalucía y sus variedades lingüísticas correspondientes.

Se evaluará además la capacidad para relacionar adecuadamente las Comunidades Autónomas y sus lenguas oficiales.

2. Identificar los rasgos distintivos del habla andaluza y distinguirlos de los vulgarismos.

Se valorará la capacidad para reconocer los rasgos básicos que diferencian al habla andaluza de otras variedades del español, distinguiendo estas características de lo que suponen vulgarismos y errores afianzados correspondientes a la lengua vulgar.

3. Conocer y valorar las manifestaciones culturales más arraigadas y conocidas en la cultura andaluza, aportando datos, interpretaciones y elementos culturales de su entorno más inmediato, referentes a manifestaciones artísticas o literarias.

Se evaluará la capacidad de interpretación, las aportaciones personales sobre distintas manifestaciones artísticas y literarias, así como el grado de conocimiento, interés y respeto hacia el patrimonio lingüístico y literario andaluz.

MÓDULO II

BLOQUE 3: CONTAMOS NUESTRAS EXPERIENCIAS

Objetivos.

1. Afianzar las técnicas del debate como forma de comunicación oral y discusión de un tema, y desenvolverse en él de forma eficaz.

2. Expresar opiniones y sentimientos de forma clara y coherente, en la entonación adecuada y desde el respeto a posiciones contrarias.

3. Leer textos sencillos significativos donde intervengan palabras formadas por diferentes tipos de sílabas con velocidad lectora adecuada, fluidez y tono adecuado.

4. Comprender un texto por medio de la información directa e inferida y escribir textos cortos con unas pautas dadas.

5. Reconocer los usos y sus formas de las palabras.

6. Conocer diferencias entre el cuento y la fábula, partiendo de la tradición andaluza e interpretando roles de personajes, mediante la lectura y la reflexión, desde un tratamiento igualitario justo de hombres y mujeres.

Contenidos.

1. Formas de lenguaje oral: el diálogo.

2. Lectura y escritura de palabras formadas por distintos tipos de sílabas.

3. Los sonidos y las letras en palabras polisílabas.

4. Lectura comprensiva de textos sencillos y cortos, con vocabulario adecuado al nivel.

5. Escribir frases cortas con unas pautas y palabras dadas.

6. El nombre y sus cualidades.

7. El verbo: presente, pasado y futuro.

8. La narración: el cuento, la fábula.

Criterios de evaluación.

1. Participar activamente en diálogos de forma correcta, argumentar una opinión respetando otras distintas a las propias y opinar de forma adecuada y respetuosa.

Se valorará el nivel de consolidación de la técnica oral del diálogo, la calidad de sus intervenciones y argumentaciones, siendo capaz de retener ideas y expresarlas cuando se tenga la palabra, respetando el turno e ideas de los demás, reflexionando sobre ellas e intentando llegar a conclusiones o acuerdos.

2. Leer de forma correcta y comprensiva textos cortos y sencillos, de forma fluida, y reconocer temas e ideas fundamentales.

Se evaluará el nivel de afianzamiento del proceso lector, siendo capaz de leer comprensivamente textos más largos y complejos, con entonación y velocidad adecuadas, reconociendo temas e ideas fundamentales, mediante estrategias de ordenar, relacionar y completar.

3. Responder a preguntas de comprensión lectora, relativas a la información dada de forma directa en el texto, así como inferida.

Se valorará la capacidad de comprensión de la lectura, respondiendo correctamente a preguntas diversas con técnicas variadas, desde la formulación de la pregunta de forma directa, así como empleando otros modelos de preguntas de comprensión lectora.

4. Escribir textos propios cortos siguiendo pautas dadas.

Se evaluará la expresión escrita sobre opiniones y relatos cortos, siguiendo estrategias de planificación sugeridas, el desarrollo de habilidades y capacidades de redacción y la organización de la información.

5. Reconocer los distintos tipos de palabras, así como sus particularidades gramaticales básicas.

Se valorará la capacidad de apreciación de las características gramaticales básicas, realizando correctamente los cambios de género o número, así como la concordancia en-

tre el sujeto y verbo, mediante técnicas de relacionar, ordenar, cambiar y completar.

6. Identificar y diferenciar el cuento y la fábula, comprendiendo correctamente el mensaje.

Se valorará la capacidad de reconocer similitudes del cuento y la fábula, así como sus diferencias, aplicando la moraleja de la fábula a situaciones cotidianas, lejos de la situación del relato y trasladando su significado al lenguaje cotidiano.

BLOQUE 4: NOS COMUNICAMOS DESDE EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA

Objetivos.

1. Saber actuar en distintas situaciones de reclamación, adecuando la expresión oral y los distintos mensajes a los diferentes contextos que faciliten la comunicación.

2. Comprender la información contenida en los documentos públicos más usuales.

3. Identificar distintos tipos de signos, símbolos y formas características y representativas de instituciones, organismos y entidades más presentes en el contexto más próximo.

4. Desarrollar la expresión y comprensión escritas en documentos sencillos que respondan a situaciones cotidianas.

Contenidos.

1. Documentos de uso público y cotidiano: las cartas, recibos, facturas y formas de comunicación propias de las tecnologías de la información y la comunicación.

2. Las Hojas de Reclamaciones y otros documentos de uso público.

3. Logotipos, anagramas y otras simbologías de instituciones, organismos y entidades.

4. Las siglas y el uso de las mayúsculas.

5. Vocabulario básico adecuado a los distintos documentos de uso común.

Criterios de evaluación.

1. Expresar de forma adecuada argumentos y opiniones en actos de reclamaciones relacionados con el consumo y uso de bienes y servicios.

Se evaluará la capacidad para abordar mediante exposiciones razonadas, adecuadas a cada situación de reclamación en diferentes contextos.

2. Discriminar y reconocer logotipos, anagramas y símbolos de instituciones, organismos y entidades.

Se valorará la capacidad para reconocer diferentes tipos de símbolos referidos a entidades, organismos e instituciones que se hacen continuamente presentes en la vida cotidiana y en el uso de los servicios y otros actos relacionados con el ejercicio de la ciudadanía.

3. Complimentar documentos oficiales básicos de uso común.

Se evaluará la destreza del alumnado adulto para desenvolverse y complimentar documentos básicos administrativos relacionados con el uso público, que resuelvan situaciones cotidianas y frecuentes en la vida diaria.

4. Interpretar la información de documentos relativos al disfrute de los servicios en el hogar tales como, facturas de electricidad, recibos y cartas.

Se evaluará el desarrollo de destrezas básicas de lecto-escritura desde la perspectiva funcional de la comprensión de las informaciones y documentos derivados de la economía familiar y del hogar.

MÓDULO III

BLOQUE 5: CUENTOS, FÁBULAS, LEYENDAS Y REFRANES

Objetivos.

1. Identificar los elementos mínimos necesarios para que exista la comunicación y conocer las características de cada uno de ellos en la interacción comunicativa.

2. Saber definir correctamente palabras de uso cotidiano de forma oral, manejando el diccionario correcta y ágilmente.

3. Reconocer las estructuras de un texto por medio de los párrafos e ideas fundamentales de los mismos, realizando breves resúmenes o síntesis de informaciones mediante textos escritos.

4. Identificar las partes fundamentales de la oración simple.

5. Dominar signos de puntuación básicos.

6. Aplicar correctamente las reglas de ortografía dadas.

7. Interpretar roles de personajes y narrador de textos, mediante la lectura.

8. Fomentar el hábito de la lectura y su disfrute.

9. Elaborar una composición escrita propia, creativa, de forma ordenada y coherente.

Contenidos.

1. Elementos que intervienen en la comunicación oral: emisor-mensaje-receptor.

2. Vocabulario: definiciones.

3. Lectura comprensiva en voz alta de textos cortos con velocidad, fluidez y tono adecuados.

4. Identificación de tipos de texto según la intención comunicativa.

5. El párrafo. Ideas fundamentales.

6. El resumen.

7. Uso del diccionario.

8. Grupo sujeto y grupo predicado.

9. Signos de puntuación básicos.

10. Reglas de ortografía.

11. El verso.

12. La prosa: cuento, fábula, leyenda y refranes.

Criterios de evaluación.

1. Reconocer los elementos mínimos de la comunicación oral y escrita.

Se evaluará la capacidad para reconocer, en cualquier situación de comunicación oral o escrita, los elementos que intervienen y el intercambio de papeles que se producen en situaciones fundamentalmente orales.

2. Definir correctamente palabras de uso cotidiano.

Se valorará el reconocimiento del significado de palabras mediante diferentes técnicas o métodos, que evalúen la capacidad de relacionar información semejante con vocabulario y expresiones diferentes.

3. Responder a preguntas de comprensión lectora, relativas a la información dada de forma directa en el texto, así como inferida.

Se evaluará la concreción de respuestas a preguntas y actividades de comprensión lectora de textos más complejos, buscándolas o infiriéndolas de acuerdo al contenido y pistas que le proporcionan.

4. Redactar pequeños resúmenes, textos propios de opinión, así como pequeñas narraciones.

Se valorará el nivel de desarrollo de estrategias y habilidades para sintetizar información y reproducirla, así como expresar por escrito opiniones propias o pequeños relatos, con estructuras correctas gramaticales, vocabulario adecuado y conectores apropiados.

5. Utilizar el diccionario de forma ágil, reconociendo entre las distintas definiciones aquella que corresponde a la acepción buscada, según el sentido de la palabra en su contexto.

Se evaluará el desarrollo de técnicas de uso del diccionario, la elección de las acepciones correctas, y el manejo de él, no sólo cuando se le pide como actividad, sino en cualquier momento del trabajo, siendo consciente del desconocimiento del significado de términos y su inmediata búsqueda, como medio para ampliar el vocabulario de uso personal.

6. Separar el grupo sujeto y el grupo predicado en oraciones simples sencillas.

Se valorará el reconocimiento del grupo sujeto y del grupo predicado en oraciones simples, así como la aplicación de procedimientos para localizar ambas partes.

7. Utilizar en los escritos y reconocer en la lectura, los signos de puntuación básicos así como aplicar reglas de ortografía básicas.

Se evaluará el uso adecuado de los signos de puntuación básicos y reglas de ortografía dadas, en diferentes tipos de actividades y elaboración de textos.

8. Mostrar interés por la lectura y ser capaz de producir textos sencillos creativos de tipo narrativo, así como pequeñas composiciones en verso, con unas pautas dadas, además de planificar adecuadamente sus producciones, generando ideas y ordenándolas.

Se valorará la calidad del contenido de las producciones escritas, el orden en la exposición de ideas, la ortografía, el uso correcto de las estructuras gramaticales, la creatividad y la imaginación de sus expresiones narrativas o poéticas.

BLOQUE 6: DISTINTAS FORMAS DE COMUNICAR

Objetivos.

1. Seguir instrucciones transmitidas de forma oral y escrita, comprendiendo textos de carácter instructivo.

2. Interpretar la información contenida en folletos y manuales de instrucciones de uso cotidiano.

3. Incrementar la autonomía para resolver problemas de tipo administrativo de carácter cotidiano.

4. Reconocer, interpretar y respetar señales de educación vial básicas, relativas al tránsito peatonal de vías públicas.

Contenidos.

1. La lectura, comprensión y uso de textos que contienen instrucciones.

2. La lectura, comprensión y uso de folletos informativos.

3. El uso de aparatos digitalizados.

4. Señales horizontales, verticales y luminosas relativas al tránsito peatonal por las vías públicas.

5. Cumplimentación de documentos administrativos de uso común.

Criterios de evaluación.

1. Seguir instrucciones de forma oral o escrita, en diversas situaciones y contextos.

Se valorará la habilidad de realizar conductas que conlleven seguir una serie de fases para conseguir un objetivo, tanto a nivel oral como escrito, significando que lee o escucha, comprende las órdenes dadas y pone en marcha estrategias de «saber hacer».

2. Cumplimentar impresos y solicitudes de tipo básico y uso cotidiano.

Se evaluará el grado de autonomía del alumnado adulto para realizar tareas de carácter administrativo o protocolario cotidiano.

3. Reconocer e interpretar señales de tráfico básicas relativas al tránsito peatonal en vías públicas.

Se evaluará el reconocimiento de señales estudiadas, la capacidad de relacionarlas con su significado y el reconocimiento de la importancia de poner en uso los conocimientos de Educación Vial para la seguridad ciudadana, siendo consciente de las consecuencias que puede acarrear el no respetar las normas del código de circulación de carácter peatonal.

NIVEL II

MÓDULO IV

BLOQUE 7: NOS EXPRESAMOS Y NOS CONOCEMOS

Objetivos.

1. Participar de forma activa en diferentes modalidades del lenguaje oral, asumiendo diferentes roles, desarrollando

estrategias y habilidades de adaptación del lenguaje a los distintos contextos y situaciones.

2. Reconocer en una situación de interacción los elementos básicos de la comunicación.

3. Leer de forma correcta, con pausas, entonación adecuada y de forma comprensiva, textos de dificultad media, reconociendo el tipo de texto y la intencionalidad.

4. Producir textos escritos de tipo narrativo ajustándose a unas pautas dadas, utilizando signos de puntuación adecuados.

5. Usar adecuadamente la tilde y diferenciarla del acento.

6. Ampliar el vocabulario mediante el conocimiento de diversos sistemas de formación de palabras.

7. Estudiar y analizar las distintas formas de expresiones literarias, comprenderlas e identificarlas.

8. Conocer y valorar algunas manifestaciones artísticas y literarias de Andalucía.

9. Comunicar datos personales propios y presentar a otras personas utilizando la lengua extranjera en la que se inicia, utilizando un vocabulario básico y estructuras sintácticas sencillas en situaciones de comunicación cotidiana.

Contenidos.

1. Formas de lenguaje oral: la entrevista oral, el debate, la mesa redonda y otras similares.

2. Elementos que intervienen en la comunicación: emisor, mensaje, receptor, canal y código.

3. Lectura de textos de dificultad media en cuanto a la temática, la extensión o la complejidad de vocabulario.

4. Producciones escritas de textos narrativos, con pautas y modelos a imitar.

5. Clasificación de las palabras según la sílaba tónica.

6. Acento y tilde, reglas ortográficas.

7. Vocabulario: palabras homófonas, palabras compuestas, antonimia y sinonimia.

8. Signos de puntuación.

9. Los géneros literarios y nociones básicas de métrica.

10. Planificación y organización del desarrollo de técnicas de debate, narrativas, y de encuestas.

11. Saludos y presentaciones en lengua extranjera incluyendo datos personales.

Criterios de evaluación.

1. Reconocer y participar de forma correcta en diferentes modalidades de lenguaje oral y planificar intervenciones para el desarrollo de diferentes técnicas orales.

Se evaluará la capacidad de planificar intervenciones, hacer anotaciones en el desarrollo de la tarea para poder exponerla cuando corresponda, el dominio de las técnicas de participación, el respeto a las normas y a las aportaciones o puntos de vista de los compañeros.

2. Identificar en diferentes situaciones y contextos comunicativos los elementos que intervienen en la comunicación.

Se valorará la capacidad de identificar en diversas manifestaciones de comunicación los elementos de la misma y las condiciones que tienen que cumplir cada uno de ellos, para que realmente exista interacción comunicativa.

3. Leer de forma correcta y comprensiva diferentes tipos de textos de dificultad adecuada al nivel.

Se evaluarán las destrezas adquiridas en cuanto a lectura comprensiva de diferentes tipos de textos, localizando tema central, ideas fundamentales y realizando resúmenes y esquemas.

4. Realizar composiciones escritas propias, de diferentes tipos de textos, según pautas dadas, de forma creativa.

Se valorará el nivel de consolidación en la producción de textos creativos, debidamente planificados y ordenados, expresando ideas claras, con vocabulario adecuado, respetando la ortografía y utilizando signos de puntuación.

5. Dominar el uso de la tilde y aplicar reglas básicas de ortografía.

Se evaluará las destrezas adquiridas en el uso de la tilde, en palabras llanas, agudas y esdrújulas, en diversos tipos y modelos de actividades.

6. Adquirir vocabulario mediante el uso de diferentes sistemas de formación de palabras.

Se valorará la capacidad de formar palabras mediante el conocimiento y uso de prefijos y sufijos, y las estrategias desarrolladas para localizarlos en el vocabulario más usual, así como conocer significados de palabras analizando su estructura.

7. Realizar comentarios de textos literarios poco complejos, siguiendo un esquema dado, y poniendo en práctica nociones de métrica.

Se evaluarán el nivel de lectura comprensiva consolidado y comentarios de textos literarios siguiendo una planificación previa, localizando tipo de versos según número de sílabas, estructuras de rima, y estrofas sencillas, así como estructura de textos en prosa.

8. Presentarse y presentar a otras personas así como responder a saludos en lengua extranjera.

Se valorará la calidad de conversaciones sencillas en lengua extranjera encaminadas a las presentaciones y encuentros personales, reproduciendo estructuras poco complejas; además se evaluará el nivel de comprensión en la comunicación con los interlocutores.

BLOQUE 8: RAZONES PARA COMUNICARNOS

Objetivos.

1. Expresar la opinión personal de forma clara y coherente.
2. Desarrollar habilidades y estrategias de comprensión y expresión de discursos y textos argumentativos.
3. Tomar conciencia de la importancia del desarrollo de las destrezas y habilidades para la comprensión de los mensajes de los medios de comunicación, fomentando las actitudes objetivas y críticas ante ellos, y la captación también de información subliminal.
4. Conocer el lenguaje literario y reconocer el uso de estos recursos en los mensajes publicitarios.
5. Ser capaces de expresar gustos, preferencias, sentimientos, con frases y estructuras sencillas en lengua extranjera.
6. Familiarizarse con la cultura propia de la lengua extranjera y valorarla, mediante el conocimiento de diversos aspectos sociales, culturales, tradiciones y hábitos de origen cotidiano.

Contenidos.

1. La argumentación: técnicas de expresión y comprensión.
2. Los medios de comunicación.
3. El lenguaje literario.
4. Expresión de los gustos y las preferencias en lengua extranjera.
5. Identificarse e identificar a otras personas en lengua extranjera.
6. Orden correcto en la escritura de direcciones en lengua extranjera.
7. Aspectos sociales y costumbres de los países donde se habla lengua extranjera estudiada.

Criterios de evaluación.

1. Expresar con rigor y eficacia opiniones personales, argumentándolas de forma eficaz.
Se evaluará la capacidad del alumnado adulto para expresar opiniones y puntos de vista con argumentaciones bien fundamentadas y expuestas de forma clara y concisa, respetando puntos de vista diferentes.
2. Interpretar mensajes procedentes de los medios de comunicación de forma crítica y con uso selectivo.
Se valorará la capacidad crítica ante los medios de comunicación, interpretando adecuadamente los mensajes, acordes

con su nivel de destreza y habilidad lingüísticas y exponiendo su visión sobre las informaciones recibidas.

3. Reconocer los recursos fundamentales del lenguaje literario, localizarlos y entender su significado en composiciones poéticas sencillas, en textos publicitarios y en el lenguaje coloquial.

Se evaluará la capacidad para identificar e interpretar recursos estilísticos en composiciones poéticas sencillas, en la publicidad y en el lenguaje coloquial o dichos populares de su entorno.

4. Expresar de forma oral y escrita mensajes referentes a los gustos y aficiones de forma clara en lengua extranjera.

Se evaluará la facilidad para comunicar sobre gustos y aficiones, así como el esfuerzo por utilizar la lengua extranjera de forma espontánea con sus interlocutores.

5. Escribir direcciones en lengua extranjera de forma correcta y conocer aspectos sociales o costumbres originarias de la cultura de la lengua extranjera estudiada.

Se comprobará que el alumnado adulto discrimina y tiene en cuenta las claves para la escritura de direcciones en lengua extranjera, siendo consciente de las diferencias con respecto al español, así como el conocimiento de costumbres, hábitos, y otras características propias de los países del idioma estudiado.

MÓDULO V

BLOQUE 9: NUEVOS CANALES, NUEVOS MENSAJES

Objetivos.

1. Afianzar las técnicas de comunicación en diferentes modalidades del lenguaje oral, asumiendo diferentes roles, desarrollando estrategias y habilidades relacionadas con la comunicación, mediante la mensajería instantánea de internet y los mensajes por telefonía móvil.
2. Leer de forma correcta, con pausas, entonación adecuada y comprensivamente textos de dificultad media, detectando tipo de texto e intencionalidad, así como reconociendo funciones del lenguaje en diferentes textos.
3. Saber extraer ideas fundamentales de textos diversos y realizar resúmenes correctamente.
4. Producir composiciones de tipo narrativo y argumentativo ajustándose a unas pautas dadas, con ortografía adecuada y signos de puntuación básicos.
5. Utilizar estrategias y habilidades para descubrir las relaciones internas entre las palabras que componen la oración, analizando especialmente el sustantivo y el verbo como núcleos del grupo sujeto y del grupo predicado.
6. Valorar, mediante la lectura, obras literarias de autores y autoras andaluces de cualquier época.
7. Conocer y utilizar términos de parentesco próximos en lengua extranjera.
8. Saber utilizar adecuadamente fórmulas de cortesía y reconocer contextos y situaciones donde se deben usar, tanto en lengua castellana como en lengua extranjera.

Contenidos.

1. Formas de lenguaje oral: la opinión, la mensajería instantánea de internet, los mensajes orales y la exposición.
2. Afianzar técnicas de lectura comprensiva de textos de dificultad media en extensión, temática o complejidad de vocabulario.
3. Tipos de textos.
4. Estructura de los textos: tema, ideas fundamentales y resumen.
5. Producciones escritas de diversos tipos de textos, con pautas y modelos a imitar.
6. Categorías gramaticales.
7. La oración simple: grupo sujeto y grupo predicado.
8. Signos de puntuación.

9. Reglas de ortografía.
10. Lecturas de autores y autoras andaluces.
11. La mensajería instantánea de internet como medio de comunicación.
12. Vocabulario y expresiones relativas a la familia, en lengua extranjera.

Criterios de evaluación.

1. Participar de forma correcta en diferentes modalidades de lenguaje oral, respetando las reglas básicas de cada modalidad.

Se evaluará el nivel de afianzamiento de las diferentes modalidades del lenguaje oral, mostrando siempre respeto a las normas y al resto de sus interlocutores.

2. Leer de forma correcta y comprensiva diferentes tipos de textos de dificultad progresiva y adecuada al nivel, identificando su intencionalidad y objetivo.

Se valorará el grado de comprensión lectora de textos referidos a temáticas diversas, identificando estructura, intención, objetivo y definiendo el tipo de texto.

3. Realizar resúmenes y reconocer las ideas fundamentales de un texto.

Se evaluará la capacidad para extraer de un texto las ideas básicas, facilitando así la realización del resumen como actividad del ámbito de comunicación y como técnica de estudio transferible a otros ámbitos.

4. Realizar composiciones escritas propias de diferentes tipos de textos, respetando reglas de ortografía y usando adecuadamente signos de puntuación básicos.

Se valorará en el alumnado adulto la calidad de sus producciones en expresión, organización de la información, desarrollo de ideas, vocabulario, dominio de la ortografía y uso de los signos de puntuación.

5. Reconocer las categorías gramaticales y sus accidentes, estableciendo la relación interna entre ellas en la oración simple.

Se evaluarán las habilidades desarrolladas para la clasificación de palabras por su género y número, los verbos en presente, pasado y futuro, y la localización del sujeto y el predicado, haciendo uso de estrategias que le permitan conocer la relación de las palabras en la frase.

6. Conocer datos biográficos y obras de autores y autoras andaluces.

Se evaluará el conocimiento de obras y autores y autoras andaluces más relevantes, aportando datos biográficos sobre ellos de carácter básico.

7. Adaptar el lenguaje según contextos y situaciones.

Se evaluará la capacidad de diferenciar el lenguaje formal y coloquial, localizando el uso de uno y otro en diferentes contextos y situaciones planteadas.

8. Conocer y valorar manifestaciones culturales andaluzas, mostrando interés por conocer su origen y por participar en actos culturales locales relativos a éstos u otros temas.

Se valorará la participación en eventos culturales de su entorno, conociendo datos sobre su origen, relevancia y aportaciones al panorama cultural.

9. Expresar, oralmente y por escrito, mensajes relativos a la familia en lengua extranjera.

Se valorará en el alumnado adulto el conocimiento y uso del vocabulario mínimo que le permita hablar sobre su familia, ofrecer datos, costumbres o relaciones. También se evaluará el uso de las estructuras interrogativas, afirmativas o negativas, ampliando las posibilidades de comunicación.

10. Utilizar fórmulas de cortesía adaptando su lenguaje según situaciones y contextos tanto en lengua castellana como extranjera.

Se evaluará la utilización adecuada de fórmulas de cortesía propias del lenguaje formal en entornos desconocidos.

BLOQUE 10: TRABAJAMOS LA INFORMACIÓN

Objetivos.

1. Aplicar técnicas de estudio encaminadas a la decodificación y asimilación de los conceptos introducidos por textos y discursos expositivos e informativos.
2. Expresar discursos expositivos de forma oral y escrita.
3. Apreciar los recursos estilísticos en las descripciones literarias.
4. Expresar y comprender situaciones comunicativas encaminadas a satisfacer necesidades básicas en lengua extranjera.
5. Describirse a sí mismo y a alguien en lengua extranjera.

Contenidos.

1. Técnicas de estudio: resúmenes, esquemas, gráficas de recogida de datos, diseño de planes de trabajo, uso de la agenda y otras similares.
2. Las fuentes de información: el texto expositivo y las técnicas de comprobación de la información.
3. Los diccionarios y otras herramientas traductoras. El apoyo en sistemas no verbales.
4. Descripciones literarias.
5. Vocabulario básico y estructuras sintácticas sencillas en lengua extranjera para solucionar situaciones cotidianas.
6. Formas básicas de descripción en lengua extranjera.

Criterios de evaluación.

1. Aplicar estrategias de técnicas de estudio en distintas situaciones.

Se evaluará la aplicación de estrategias de técnicas básicas de estudio y diseño de planes de trabajo como instrumentos básicos del aprendizaje autónomo.

2. Desarrollar habilidades en el uso y manejo de instrumentos de apoyo al estudio como manuales, diccionarios y otros recursos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación.

Se valorará en el alumnado adulto el manejo de los recursos a su alcance para conseguir objetivos propuestos y fines para su formación en el ámbito de comunicación, tanto en lengua castellana como en lengua extranjera.

3. Identificar recursos literarios utilizados en descripciones artísticas, valorando las aportaciones de éstos, enriqueciendo la creatividad en sus composiciones escritas en lengua castellana.

Se valorará la calidad de descripciones, creatividad, recursos expresivos y nivel de desarrollo de habilidades de comunicación oral y escrita en lengua castellana.

4. Realizar descripciones físicas de personas en lengua extranjera, de forma oral y escrita.

Se evaluará la capacidad de expresión oral y escrita de datos descriptivos básicos, que aporten características físicas de personas y enriquezcan la comunicación espontánea.

MÓDULO VI

BLOQUE 11: LA CREATIVIDAD EN LA EXPRESIÓN

Objetivos.

1. Reconocer las diferencias del lenguaje oral coloquial y formal, identificándolas en un contexto de comunicación oral.
2. Analizar las diferentes partes de las encuestas, su intención y tipos, según el medio utilizado para su realización y estructura.
3. Desarrollar estrategias y habilidades para descubrir las relaciones internas entre las palabras que componen la oración, analizando especialmente el sustantivo y el verbo, como núcleos del sujeto y el predicado.
4. Fomentar el hábito de la lectura y su disfrute, a través del estudio y lectura de romances de la literatura española.

5. Valorar la cultura andaluza desde el conocimiento de dichos populares y otras manifestaciones propias del ámbito de comunicación.

6. Conocer y utilizar expresiones coloquiales de aceptación o rechazo a invitaciones, así como hablar de gustos y aficiones relacionados con el ocio, en lengua extranjera.

7. Reproducir por escrito en lengua extranjera los mensajes transmitidos de forma oral.

Contenidos.

1. Lenguaje coloquial y lenguaje formal.

2. Lectura de textos de dificultad media en extensión, temática o complejidad de vocabulario.

3. Producciones escritas de diversos tipos de textos, con pautas y modelos a imitar.

4. La encuesta: partes, tipos e intencionalidad.

5. La oración simple: el nombre y las palabras que lo acompañan. La acción y las circunstancias.

6. Signos de puntuación.

7. Manifestaciones literarias: el romance.

8. Dichos populares andaluces. Algunos recursos expresivos.

9. Vocabulario y expresiones orales y escritas en situaciones de ocio y aficiones en lengua extranjera.

Criterios de evaluación.

1. Identificar los diferentes usos del lenguaje según contextos y situaciones, utilizando de forma correcta el lenguaje coloquial o formal, según corresponda.

Se valorará el uso del lenguaje formal y coloquial en situaciones de comunicación diversas, adaptándolos a los diferentes contextos, así como diferenciando sus estructuras y fórmulas de cortesía a emplear en situaciones reales y cotidianas de comunicación.

2. Utilizar otras formas de comunicación alternativas a la comunicación oral.

Se evaluará la calidad de redacción de mensajes, el sentido, la coherencia y la información precisa utilizando las nuevas tecnologías, respetando las normas gramaticales y la ortografía, utilizando símbolos y códigos generalizados.

3. Leer de forma correcta y comprensiva diferentes tipos de textos.

Se valorará en el alumnado adulto el nivel de afianzamiento de su competencia comunicativa a través de la lectura de textos más complejos, respondiendo de forma correcta ante diversas actividades de comprensión lectora.

4. Realizar composiciones escritas de diferentes tipos, según pautas dadas y de forma creativa.

Se evaluará el conocimiento y puesta en práctica de las diferentes técnicas de escritura que requieren los diferentes tipos de textos, así como la creatividad, la originalidad, la exposición de ideas y el orden de las mismas.

5. Cumplimentar y realizar encuestas de forma correcta con instrucciones previas, contemplando sus distintas partes.

Se evaluará la habilidad y estrategias desarrolladas para interpretar la información que requiere una encuesta, seguir las instrucciones para su cumplimentación, rellenar los diferentes ítems según formulación del mismo, así como confeccionar formularios sencillos.

6. Reconocer sujeto, predicado y complementos en oraciones simples poco complejas.

Se valorará el reconocimiento de las categorías gramaticales que forman una oración, así como la relación interna entre ellas, siendo capaz de identificar sujeto, predicado y sus complementos.

7. Utilizar correctamente los signos de puntuación en los escritos y en la lectura de textos, así como interpretarlos con pausas y entonación adecuadas.

Se comprobará que el alumnado adulto interpreta adecuadamente los signos de puntuación en la lectura, respe-

tando pausas y adecuando la entonación propia de cada uno de ellos. También que los usa correctamente en actividades de composición escrita, textos con ausencia de signos, o cualquier otra tarea que requiera de estos conocimientos.

8. Realizar pequeños comentarios literarios de romances.

Se valorará la capacidad para identificar las características propias de los romances, localizar los recursos estilísticos empleados y comprender el mensaje de estas composiciones poéticas.

9. Conocer y valorar algunas manifestaciones culturales andaluzas, mostrando interés por conocer su origen y por participar de actos culturales locales u otros temas relacionados con la competencia comunicativa.

Se evaluará la participación en actividades culturales de su entorno, actividades de gran grupo en el Centro o fuera de él, como jornadas, programas culturales de otras instituciones, teatros, cine forum, o cualquier evento de tipo artístico o cultural, siendo capaz de realizar una pequeña memoria de sus impresiones o experiencia en este campo.

10. Reproducir por escrito expresiones orales utilizadas en lengua extranjera y mantener conversaciones sobre ocio y aficiones, usando las estructuras gramaticales estudiadas y una pronunciación adecuada.

Se evaluará la capacidad de expresión, tanto oral como escrita, en lengua extranjera, sobre los temas trabajados, haciendo invitaciones, aceptándolas o rechazándolas explicando la causa, así como proponiendo alternativas sobre temas de ocio según aficiones o preferencias.

BLOQUE 12: LEEMOS Y OPINAMOS

Objetivos.

1. Comprender textos narrativos de carácter informativo.

2. Desarrollar estrategias y habilidades para entender e interpretar el lenguaje de los medios de comunicación, favoreciendo actitudes críticas y constructivas.

3. Conocer las características estructurales de la noticia.

4. Ser capaces de redactar noticias que se produzcan en su entorno.

5. Establecer diferencias en la exposición de una misma noticia dependiendo de la fuente de información que se consulte.

6. Distinguir sujeto, predicado y complementos en la oración simple, reconociendo formas y funciones de las distintas categorías gramaticales.

7. Conocer y apreciar obras importantes de la literatura española a través de la lectura de diversos fragmentos seleccionados.

8. Saber expresar estados físicos o anímicos, dudas y sentimientos en lengua extranjera.

9. Aproximarse a la comprensión de titulares de noticias en la prensa extranjera.

Contenidos.

1. El lenguaje de los medios de comunicación.

2. La noticia cómo género de narración de hechos y acontecimientos de máxima actualidad y relevancia.

3. La oración simple: la historia más pequeña que se puede contar.

4. El sujeto y el predicado en la frase: complementos y su formación.

5. Autores, autoras y obras literarias representativos de la literatura española.

6. Vocabulario y expresiones básicas relativas a estados físicos y anímicos en lengua extranjera.

Criterios de evaluación.

1. Mantener una posición crítica y constructiva de la información presentada por los medios de comunicación.

Se evaluará la interpretación de noticias de los medios de comunicación, la opinión al respecto de forma constructiva, la

identificación del mensaje del lenguaje publicitario en diferentes soportes, así como la adopción de actitudes críticas ante el consumismo y la imagen de las personas en la publicidad.

2. Comprender de forma global una noticia y asimilar las informaciones contenidas sobre datos relevantes.

Se valorará el nivel de comprensión de la noticia en su globalidad y el reconocimiento de los datos fundamentales de los acontecimientos narrados, distinguiéndolos de las informaciones secundarias.

3. Determinar e identificar las partes donde se expresan los distintos aspectos relevantes de la noticia.

Se evaluará el análisis de la estructura de la noticia y la localización de las partes en el discurso o texto utilizado en la transmisión de sucesos o eventos.

4. Comprobar datos en distintas fuentes de información sobre una misma noticia.

Se valorará la comprobación de datos y comparaciones de versiones de una misma noticia en distintas fuentes de información.

5. Analizar morfosintácticamente oraciones simples.

Se valorará el análisis de formas y funciones de las distintas categorías gramaticales en la oración simple, reconociendo las relaciones internas entre las palabras que le dan sentido a la oración.

6. Conocer algunas obras de autores y autoras representativas de la literatura española.

Se evaluará el conocimiento de datos biográficos básicos de autores y autoras españoles y la temática de sus obras más reconocidas.

7. Mantener conversaciones sobre estados físicos y anímicos, utilizando las estructuras gramaticales y el vocabulario adecuado en lengua extranjera.

Se valorará la capacidad para expresar de forma oral y escrita estados físicos y anímicos, opiniones, consejos y consultas, con estructuras simples, utilizando el lenguaje formal y las fórmulas de cortesía correspondientes.

8. Comprender titulares sencillos de noticias importantes en prensa extranjera.

Se evaluará el nivel de comprensión global de titulares de noticias importantes, la lectura adecuada y la interpretación del mensaje, así como las aportaciones relativas a esa información publicada en prensa española, analizando y comparando los titulares en ambos idiomas.

ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

1. Presentación.

La sociedad de la información y del conocimiento, en continua evolución, exige que la ciudadanía posea una cultura científica-tecnológica básica, es decir, instrumentos y destrezas cognitivas útiles, que le permita desarrollar y ampliar las capacidades necesarias para interpretar y participar en su entorno tecnológico.

El aprendizaje en este ámbito debe ir encaminado a formar personas capaces de «aprender a aprender» y «aprender a emprender»; estimulará el interés hacia el medio, para su conocimiento e interpretación, logrando con ello que las personas se sientan protagonistas de sus aprendizajes y responsables de aplicarlos para resolver problemas de su entorno con el fin más general de contribuir a la mejora de la calidad de vida en el planeta. Para ello es necesario entender la ciencia y la tecnología como un sistema abierto y dinámico, en constante evolución, que promueve la investigación y la acción a través del aprendizaje colaborativo, fomentando la creatividad, el pensamiento lógico y la actitud de basar los argumentos en pruebas contrastables.

La justificación de la estructura que integra distintas disciplinas en un mismo ámbito, viene dada por la propia percepción que las personas tienen de la realidad como un todo globalizado y con sentido. El campo de la ciencia y la tecnología

aporta, de este modo, conocimientos, destrezas y actitudes que las personas necesitan para desenvolverse razonadamente y con precisión en múltiples campos de la vida profesional y cotidiana. Son fundamentales por tanto, el desarrollo de actitudes, valores y habilidades científicas que impulsen y estimulen nuevas ideas y perspectivas sobre la realidad, para entender la necesidad de una cultura innovadora y emprendedora, que permita la adaptación de las personas adultas a las nuevas situaciones y demandas de la sociedad en la que viven. En el marco de un sistema de educación permanente basado en el principio del aprendizaje a lo largo de toda la vida, se necesita una alfabetización científica y tecnológica básica que defina y clarifique la sucesión de acontecimientos que se desarrollan día a día y que permiten desenvolverse en un medio cada vez más tecnificado y complejo. Se precisa, a su vez, de capacidades que contribuyan al desarrollo de proyectos innovadores encaminados a la mejora del medio y la adopción de actitudes comprometidas con su conservación y desarrollo sostenible.

Por todo ello, este ámbito de aprendizaje puede contribuir en gran medida a la formación de personas adultas en su sentido más amplio, como ciudadanía capaz de participar activamente en la sociedad democrática, tomando decisiones argumentadas y responsabilizándose de ellas.

2. Contribución del ámbito científico tecnológico a la adquisición de las competencias básicas.

2.1. Contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.

2.1.1. Incorporar a la expresión oral y escrita, de forma progresiva, el lenguaje y símbolos matemáticos, para expresar y entender situaciones reales, comprendiendo su utilidad para definir e identificar distintos elementos de naturaleza científica y matemática.

2.1.2. Localizar e interpretar representaciones gráficas básicas en los diferentes medios de comunicación, relacionando las informaciones que se ofrecen y desarrollando una actitud crítica en diferentes contextos de la vida cotidiana.

2.1.3. Adquirir vocabulario y expresiones científicas elementales que amplíen la percepción y comprensión del entorno, proporcionando los cambios de registros y niveles lingüísticos adecuados para el desenvolvimiento personal en el mismo.

2.1.4. Desarrollar destrezas comunicativas en lengua castellana a personas extranjeras, para abordar situaciones concretas de comunicación, en las que se necesitan expresiones científicas elementales.

2.1.5. Estimular el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medio de comunicación oral y escrito, conociendo e iniciándose en el uso de las distintas herramientas informáticas.

2.1.6. Facilitar la comunicación y el acceso a la información mediante el uso de las tecnologías, relacionando expresiones científicas con otras lenguas que forman parte del lenguaje común de las ciencias.

2.1.7. Favorecer el conocimiento de organizaciones internacionales que persiguen objetivos comunes para la protección del medio ambiente y la biodiversidad.

2.2. Contribución al desarrollo de la competencia de razonamiento matemático.

2.2.1. Desarrollar el pensamiento lógico y su aplicación a la resolución de problemas y situaciones, en diferentes contextos de la vida cotidiana.

2.2.2. Agilizar la adquisición del cálculo mental y escrito, utilizando distintos tipos de números y el razonamiento de expresiones y símbolos matemáticos, encaminados a desarrollar los procedimientos necesarios para buscar, debatir, encontrar y analizar las posibles soluciones a diferentes problemas.

2.2.3. Facilitar la representación y el diseño de la realidad en el plano, desarrollando con ello la orientación espacial necesaria para el adecuado desenvolvimiento en el medio, además de potenciar la creatividad.

2.2.4. Entender que una misma situación basada en los datos ofrecidos se puede representar mediante diversas formas, tanto numéricas como gráficas, así como adecuarlas en función del contexto en el que se produce.

2.2.5. Facilitar el uso de los símbolos matemáticos que aparecen en los distintos teclados: móviles, calculadoras, ordenadores y similares.

2.2.6. Ampliar la perspectiva que las personas tienen de la realidad, estableciendo proporciones, relaciones, semejanzas y equivalencias para aplicar estos conocimientos a diferentes acontecimientos o hechos de naturaleza científica o matemática.

2.3. Contribución al desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural.

2.3.1. Relacionar las funciones vitales de las personas con los hábitos saludables necesarios para el mantenimiento, mejora de la salud y de la calidad de vida individual y colectiva.

2.3.2. Identificar las conductas que contribuyen a actuar de forma coherente y responsable sobre el consumo, el uso de los recursos y de los productos que el medio y la sociedad ofrecen.

2.3.3. Ayudar a concebir a las personas como una parte activa del medio, entendiendo su dependencia alimenticia y energética del resto de los seres vivos, así como la responsabilidad de proteger, conservar y mejorar el entorno natural, estudiando las causas que alteran su equilibrio e investigando las acciones humanas encaminadas a restablecerlo.

2.3.4. Acercar los acontecimientos y avances científicos más comunes, valorando la repercusión que tienen para la humanidad y el medio.

2.3.5. Relacionar y comparar las formas y figuras geométricas con modelos que se repiten en la naturaleza, fomentando la creatividad y la expresión.

2.4. Contribución al desarrollo de la competencia digital y el tratamiento de la información.

2.4.1. Facilitar el uso de los instrumentos necesarios para entender y adaptarse a los diferentes canales de comunicación y a los diversos elementos del entorno de aprendizaje digital, en una sociedad en constante evolución tecnológica.

2.4.2. Conectar con las herramientas tecnológicas básicas que sirven para relacionar a las personas con la sociedad de la información y comunicación, así como iniciarse en los conocimientos informáticos básicos para desenvolverse en la realidad más inmediata.

2.4.3. Fomentar el uso de nomenclaturas digitales y su aplicación en diferentes lenguajes para el tratamiento de la información, procurando una actitud responsable en su uso y valorando las finalidades educativas de dichas tecnologías.

2.4.4. Facilitar la búsqueda, selección, representación y análisis de la información que ofrecen las distintas fuentes, de forma razonada y precisa, favoreciendo la reflexión como base para la incorporación de nuevos conocimientos.

2.5. Contribución al desarrollo de la competencia social y ciudadana.

2.5.1. Ayudar a entender y valorar la diversidad cultural de la sociedad actual, preparando a las personas para participar de manera activa y comprometida en las decisiones personales y colectivas.

2.5.2. Proporcionar conocimientos que ayudan a situarse dentro del planeta, investigando los problemas fundamentales de la sociedad actual y relacionándolos con los aspectos económicos, geográficos, sociales y culturales del contexto

europeo. Favorecer, asimismo, la igualdad de derechos y oportunidades y el respeto a la diversidad multicultural.

2.5.3. Desarrollar habilidades para el aprendizaje colaborativo, valorando las ventajas que posee para el enriquecimiento personal tales como: la adopción de distintos puntos de vista sobre un mismo acontecimiento, la gestión de tareas grupales, la necesidad de llegar a acuerdos, la negociación en la resolución pacífica de conflictos y la asunción de responsabilidad en la toma de decisiones.

2.5.4. Favorecer el reconocimiento de los valores ciudadanos de protección al medio ambiente y de actitudes que contribuyen al desarrollo sostenible.

2.6. Contribución al desarrollo de la competencia cultural y artística.

2.6.1. Proporcionar el conocimiento de los avances científicos y su repercusión en la evolución de la sociedad.

2.6.2. Favorecer el reconocimiento que los descubrimientos y los avances tecnológicos han aportado para las artes, la arquitectura, el patrimonio cultural y otras manifestaciones artísticas.

2.6.3. Facilitar la expresión de ideas creativas a través de diferentes formas de comunicación, numérica, gráfica y geométrica.

2.6.4. Permitir el acceso a las manifestaciones artísticas a través de las tecnologías de la información y la comunicación, como fuente de conocimiento, disfrute y desarrollo personal.

2.7. Contribución al desarrollo de la competencia para aprender de forma autónoma a lo largo de la vida.

2.7.1. Ayudar a ampliar la visión del mundo bajo diversas perspectivas. Motivar a las personas adultas a «aprender a aprender», como forma de reflexionar sobre los propios conocimientos adquiridos y su experiencia, así como para ser capaz de transmitirlos.

2.7.2. Favorecer el aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida, adaptándose a los distintos entornos científicos y tecnológicos.

2.7.3. Facilitar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas de aprendizaje autónomo, que mejoran la formación personal, social y laboral.

2.7.4. Desarrollar habilidades y destrezas para el aprendizaje autónomo, mediante la búsqueda, selección y tratamiento de la información.

2.8. Contribución al desarrollo de la competencia de autonomía e iniciativa personal.

2.8.1. Desarrollar actitudes, valores y habilidades que impulsan y estimulan nuevas ideas y cambios que mejoren situaciones cotidianas, para entender la necesidad de una cultura innovadora y emprendedora básica, que permita la adaptación de las personas a las nuevas situaciones y demandas de la sociedad.

2.8.2. Favorecer el aprendizaje permanente como necesidad para adaptarse y evolucionar con nuestro entorno científico-tecnológico. Con ello se pretende que las personas sean cada vez más autónomas y que adquieran capacidades que les ayuden a decidir de manera adecuada en los diferentes momentos de su vida.

2.8.3. Potenciar iniciativas para la realización de programas innovadores, desarrollando una actitud crítica, englobando habilidades y estilos de vida saludables, consumo responsable y respeto al medio ambiente.

3. Objetivos generales del ámbito científico tecnológico.

Los objetivos de este ámbito van encaminados al desarrollo de competencias matemáticas, científicas, tecnológicas e innovadoras elementales, para interpretar y comprender aspectos fundamentales del entorno. Posibilitarán, a su vez, el

acceso a niveles superiores orientados a la consecución de la titulación correspondiente.

La enseñanza del ámbito científico tecnológico en la Formación Básica para personas adultas tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades.

1. Iniciarse en el desarrollo del pensamiento lógico y creativo, utilizando conceptos, expresiones y procedimientos matemáticos de diversa complejidad para plantear, resolver y modelar problemas y situaciones, entendiendo el ámbito de manera interdisciplinar, donde cada una de las materias que lo componen apoya el aprendizaje de las demás.

2. Interpretar representaciones científicas básicas en los diferentes medios de comunicación, relacionando las distintas informaciones que se ofrecen, para desarrollar una actitud crítica ante los datos expresados en diferentes contextos de la vida cotidiana.

3. Relacionar los conocimientos científicos básicos para generar una cultura comprometida en la conservación del medio ambiente y en el uso adecuado de los recursos energéticos a fin de mejorar la calidad de vida planetaria.

4. Relacionar las funciones principales del organismo con los hábitos saludables necesarios para el mantenimiento y la mejora de la calidad de vida individual y colectiva, así como las conductas que contribuyen a actuar de forma coherente y responsable sobre el consumo.

5. Valorar positivamente la biodiversidad, conociendo las relaciones existentes entre las distintas especies de seres vivos y su medio natural.

6. Adquirir conocimientos y destrezas en relación con el uso de las tecnologías aplicadas a situaciones de la vida cotidiana, que permitan atender las necesidades básicas de las personas a nivel personal, social y laboral.

7. Fomentar la creatividad y el esfuerzo personal como potencial importante para la planificación y gestión de acciones y proyectos innovadores de carácter medioambiental, que impulsen una actitud emprendedora y contribuyan al progreso de una manera eficaz.

4. Orientaciones metodológicas.

En la sociedad de la información y el conocimiento es necesaria una inteligencia aplicada, así como los procedimientos necesarios para incorporar y transmitir los nuevos aprendizajes. Las matemáticas y las ciencias favorecen el desarrollo de una serie de habilidades que estimulan facetas esenciales de las personas. Por tanto, la metodología que se desarrolle en este ámbito deberá poseer las siguientes características:

1. Se partirá de la reflexión sobre distintas experiencias que posibiliten la construcción de nuevos conocimientos, orientando las estrategias didácticas hacia la observación, comunicación e incorporación de nuevas ideas, para el posterior análisis y contraste de distintos aspectos de la realidad.

2. Se llevarán a cabo estrategias didácticas encaminadas a que el alumnado organice y gestione los nuevos conocimientos, orientándolos progresivamente hacia el «aprender a aprender».

3. Se realizarán actividades encaminadas a estimular y desarrollar los procesos lógicos y de razonamiento matemático, valorando los procedimientos llevados a cabo.

4. Se tendrán en cuenta los distintos estilos de aprendizaje de las personas adultas, diversificando los tipos de actividades más acordes con el trabajo individual y en grupo, y adaptándolas a las peculiaridades y ritmos de dicho alumnado.

5. Se potenciará el aprendizaje manipulativo y la utilización de las herramientas necesarias para el diseño y la resolución de problemas: regla, compás, calculadora y similares.

6. Se orientará hacia la globalización del aprendizaje en el primer nivel y la interdisciplinariedad en el segundo.

7. Se fomentará el aprendizaje significativo y funcional, utilizando el bagaje de experiencias previas de las personas adultas como recurso educativo básico, relacionando siempre

lo nuevo con lo que ya conocen y aplicándolo a situaciones de la vida cotidiana.

8. Se partirá de tareas o problemas que den respuesta a las necesidades inmediatas de las personas en su vida cotidiana y/o laboral y su aplicación para la mejora del desarrollo personal. Las personas adultas se motivan si consideran que los conocimientos y capacidades que van adquiriendo les sirven para mejorar su situación en la sociedad, tanto a nivel personal, como familiar y laboral.

9. Se utilizarán como recurso los distintos medios de comunicación, preparando a las personas adultas para el correcto uso y valoración de la información ofrecida en los mismos.

10. Se fomentará la búsqueda y selección de la información en distintas fuentes a la hora de realizar tareas o elaborar trabajos de investigación.

11. Se potenciará el uso de las tecnologías como herramienta básica para facilitar la comunicación y el conocimiento, teniendo en cuenta que está al servicio de las personas y por tanto es fundamental un uso adecuado y responsable.

12. Se potenciará progresivamente la autonomía personal a la hora de formular opiniones, exponer argumentos y resolver situaciones y necesidades cotidianas trabajadas en el ámbito.

5. Contenidos: Consideraciones generales.

Antes de pasar a presentar los diferentes bloques de contenidos que componen cada uno de los niveles y Módulos de la etapa, conviene explicitar algunos aspectos esenciales para comprender mejor su organización y sentido. En primer lugar, se ha de iniciar el proceso de enseñanza a partir del conocimiento de los números naturales, fraccionarios, decimales y enteros como base para futuros aprendizajes, ya que su utilización nos posibilita la comunicación de una variedad de mensajes precisos. De este modo, en situaciones cotidianas pueden resolverse cálculos relacionados con aspectos del hogar, bancarios, compras, pago de recibos, entre otros. Se incluirán, a su vez, contenidos encaminados a la adquisición de las capacidades necesarias para el manejo de datos numéricos y su representación en función de los contextos. Se pretende con ello ampliar progresivamente el lenguaje matemático. Por otra parte, los bloques incluyen contenidos que sirven para relacionar la proporción que existe entre la realidad y su representación en el plano mediante la escala. También incluyen el tanto por ciento como aplicación de la proporcionalidad y su utilización en actividades diarias. En los distintos medios, los mensajes se expresan de diferentes formas: numéricas y gráficas. Por ello se incorporan contenidos fundamentales para que el alumnado adquiera la capacidad de recopilar, ordenar, interpretar y representar datos de la misma situación en diversas formas utilizando los recursos matemáticos apropiados.

En segundo lugar, medir aquello que nos rodea nos servirá para aprender a interpretar mejor nuestro entorno cercano. Los contenidos, por tanto, también están orientados a representar parte de nuestro espacio, manipulando las herramientas necesarias para la construcción de figuras geométricas en el plano. Asimismo, el alumnado se iniciará, de forma progresiva, en el uso de los medios tecnológicos y los recursos que éstos ofrecen, teniendo en cuenta los aspectos éticos y actitudinales en su utilización. Las personas adultas deben comenzar a utilizar ciertas herramientas que las tecnologías ponen a su disposición. De ahí que en los bloques de contenidos que a continuación se presentan se incluya su conocimiento y su uso a nivel básico.

Desde otra perspectiva, los contenidos se orientarán hacia la toma de conciencia de las personas como parte del mundo de los seres vivos, entendiendo cuáles son las características que las hacen semejantes y diferentes. Se estudia de este modo la célula como la unidad más elemental de la vida, así como la existencia de seres monocelulares y pluricelulares. Se incluyen también aspectos elementales relacionados con la

reproducción y la genética, ya que en los medios de comunicación constantemente aparecen noticias sobre descubrimientos relacionados con dichos temas y para poder entender el significado básico de dichos mensajes es necesario que se posean ciertos conocimientos que ayuden a relacionar estas informaciones. Asimismo, se abordará la importancia del mundo vegetal y el mundo animal, y dentro de éste la especie humana, y el papel que todos ellos desempeñan en el ciclo de la vida y el equilibrio de nuestro planeta.

En tercer lugar, en los bloques de contenidos se incluyen aspectos que resaltan la importancia de seguir una dieta equilibrada y la adopción de hábitos de vida saludables, y su repercusión no sólo a nivel individual, sino también en lo que a la salud colectiva y al medio se refiere. Reconocer las características de la biosfera, que posibilita la vida y los distintos tipos de medio explica, a su vez, la diversidad de especies en función de su hábitat. También se incluyen contenidos que contribuyan a entender el ciclo de la vida y fomenten el consumo responsable de los recursos, que determinan la supervivencia de las especies en el planeta. Los seres vivos tienen la misma composición y para poder sobrevivir dependen del medio y de los recursos que éste ofrece. El futuro del mismo depende, en gran medida, de las actitudes que posean las personas en cuanto a la conservación y gestión de los recursos, de ahí que los contenidos del ámbito en su conjunto favorezcan la adopción de una actitud de compromiso de las personas con su entorno desde una perspectiva sostenible.

NIVEL I

MÓDULO I

BLOQUE 1: LOS NÚMEROS NOS FACILITAN LA COMUNICACIÓN

Objetivos.

1. Fomentar una actitud positiva hacia los conocimientos matemáticos que permiten desarrollar el pensamiento lógico y el desenvolvimiento en otros ámbitos, identificando en los medios de comunicación datos numéricos que aporten información sobre diversos acontecimientos.

2. Conocer las características del sistema de numeración decimal, entendiendo el concepto de número natural e interpretando la información que nos aporta estos números en situaciones diarias: hogar, trabajo, compras, entre otras.

3. Escribir, leer y ordenar números naturales, teniendo en cuenta el valor de las cifras en función del lugar que ocupan, identificando las operaciones de suma, resta, multiplicación y división con situaciones que implican unir, añadir, avanzar, retroceder, separar, suma de iguales y reparto en situaciones de vida cotidiana.

4. Realizar la descomposición factorial de un número, mediante la aplicación de criterios de divisibilidad y su expresión en forma de potencia como manera de representar cantidades.

5. Familiarizarse en el uso de la calculadora como herramienta de trabajo personal para resolución de operaciones y problemas con números naturales y su utilización en diferentes contextos.

6. Iniciarse en el mundo de las tecnologías, identificando los elementos principales de un ordenador personal y realizar operaciones básicas con el ratón conociendo las diferentes partes (botones, rueda, cable) conociendo y adoptando normas básicas de ergonomía.

Contenidos.

1. El mundo de los números naturales:

1.1. Lectura y escritura de números naturales.

1.2. Series de números naturales.

1.3. Operaciones básicas, suma, resta, multiplicación y división con números naturales que resuelven situaciones cotidianas.

1.4. Cálculo mental de series numéricas, sumando y restando cantidades.

1.5. Expresión de una cantidad mediante composición y descomposición factorial.

1.6. Planteamiento y resolución de problemas cotidianos mediante la realización de operaciones con números naturales.

2. La calculadora como herramienta de uso cotidiano para facilitar los cálculos matemáticos: conocimiento y uso de las teclas.

3. Iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación:

3.1. Elementos de la comunicación en el entorno tecnológico.

3.2. Componentes fundamentales de un ordenador personal: pantalla, teclado y ratón.

3.3. Pasos a seguir para encender y apagar un ordenador personal de forma adecuada.

3.4. Manejo de los botones y la rueda del ratón en programas sencillos.

3.5. Normas de ergonomía: posturas corporales correctas ante el ordenador.

3.6. El teléfono móvil: manejo del cuadro menú.

Criterios de evaluación.

1. Utilizar adecuadamente el lenguaje y símbolos matemáticos para comunicar situaciones, de forma oral y escrita, con números naturales.

Se evaluará la capacidad del alumnado adulto para incorporar a su lenguaje diario los símbolos y expresiones matemáticas básicas.

2. Realizar cálculos matemáticos, tanto mentales como escritos.

Se evaluará la agilidad en el cálculo mental como base para la resolución de operaciones y problemas, teniendo en cuenta el desarrollo del pensamiento lógico y el razonamiento en los procedimientos para su resolución.

3. Interpretar los números naturales.

Se valorará la capacidad para leer, escribir, representar y ordenar números naturales, interpretando el valor de cada cifra según la posición que ocupa y los mensajes numéricos según el contexto.

4. Usar la calculadora como herramienta de trabajo.

Se evaluará la destreza en el uso de la calculadora para la realización de distintas operaciones matemáticas básicas.

5. Identificar los elementos fundamentales de un ordenador y adquirir la autonomía necesaria para proceder a su encendido y apagado.

Se valorará la capacidad para identificar las partes principales de un ordenador: pantalla, teclado, ratón y torre. También se valorará la asunción de posturas correctas para su uso y la capacidad para seguir los pasos iniciales oportunos para encender y apagar el ordenador de forma adecuada, como punto de partida para la realización de otras tareas.

6. Manejar el ratón del ordenador.

Se evaluará el uso del ratón del ordenador en programas sencillos, utilizando los botones y la rueda.

7. Conocer las funciones básicas de un teléfono móvil.

Se valorará la habilidad para manejar con soltura las distintas opciones de las que dispone el teléfono móvil, especialmente las que pueden ser de utilidad en situaciones de emergencia.

BLOQUE 2: BIODIVERSIDAD

Objetivos.

1. Conocer los diferentes tipos de seres vivos, sus funciones vitales, especialmente las de la especie humana, y su relación con el entorno.

2. Conocer qué características compartimos con el resto de los seres vivos y cuáles nos diferencian, tanto en la nutrición, como en la reproducción y la relación con el entorno.

3. Reconocer la célula como la unidad biológica más elemental y esencial de los seres vivos y su importancia para el resto de las funciones vitales, entendiendo las diferencias fundamentales entre seres unicelulares y pluricelulares.

4. Conocer las partes principales de una célula, localizando los factores portadores de la herencia de las personas dentro de ella y su importancia en la transmisión de caracteres.

5. Reconocer en los distintos medios de comunicación informaciones relativas a los avances científicos, relacionándolos con los conocimientos adquiridos de la célula.

6. Destacar la importancia de la reproducción de los seres vivos para la perpetuidad de las especies, así como la relación entre la sexualidad humana y la reproducción.

Contenidos.

1. Los seres vivos y la materia. La especie humana.

2. La diversidad de seres vivos de nuestro planeta: mundo animal y vegetal.

3. Características y funciones comunes de los seres vivos: composición, nutrición, relación, reproducción y evolución.

4. Desde los seres más sencillos hasta los más complejos: la célula, unidad de vida:

4.1. Semejanzas y diferencias entre las células animal y vegetal.

4.2. Nuestros caracteres en el interior de la célula: los genes.

5. La reproducción y la sexualidad.

6. Sexualidad, relaciones humanas y afectos.

7. Sexualidad y salud: prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.

Criterios de evaluación.

1. Diferenciar entre los seres vivos y la materia inerte.

Se evaluará si el alumnado adulto es capaz de establecer diferencias entre aquello que posee vida y lo inerte, distinguiendo las características específicas de las personas con respecto a otros seres vivos.

2. Conocer y representar de forma sencilla una célula.

Se evaluará la representación de una célula con sus partes fundamentales: membrana, citoplasma y núcleo. También se tendrá en cuenta si el alumnado es capaz de relacionar el material genético con el núcleo celular y reconocer su importancia para la transmisión de caracteres.

3. Buscar información relacionada con los contenidos del bloque.

Se valorará la capacidad de búsqueda de información en los distintos medios de comunicación y la capacidad para comunicar dichas informaciones a nivel individual y grupal.

4. Valorar la importancia de las relaciones afectivas.

Se valorará la capacidad para reconocer la importancia de las relaciones afectivas como parte de la formación y desarrollo integral de las personas.

5. Reconocer y expresar la importancia de la reproducción de los seres vivos.

Se evaluará la capacidad para relacionar la reproducción como base para el mantenimiento de la biodiversidad del planeta. También, la relación de la reproducción humana con los diferentes aspectos de la sexualidad, así como las conductas responsables que deben tenerse en cuenta para prevenir enfermedades o embarazos no deseados.

MÓDULO II

BLOQUE 3: REPRESENTAMOS LA REALIDAD QUE NOS RODEA

Objetivos.

1. Relacionar los números fraccionarios y situaciones de la realidad, utilizándolos para la realización de operaciones

necesarias para la interpretación y resolución de situaciones cotidianas, entendiendo la expresión gráfica y decimal de estos números.

2. Entender la necesidad de utilizar los números decimales para comunicar cantidades, identificando estos números en actividades diarias y desarrollando las operaciones necesarias para la resolución de problemas sencillos.

3. Leer y escribir cantidades matemáticas con números naturales, decimales y fraccionarios, que aparecen en los distintos medios de comunicación más usuales: prensa, televisión, folletos y anuncios publicitarios.

4. Representar de forma decimal, fraccionaria y gráfica datos relacionados con los contenidos de los distintos ámbitos y su comunicación mediante el lenguaje matemático correspondiente.

5. Conocer los diferentes elementos del teclado de un ordenador, para introducir datos y dar órdenes al ordenador, identificando la función de cada tecla y su utilización, junto con el ratón, para procesar textos sencillos.

Contenidos.

1. La comunicación mediante números fraccionarios y decimales:

1.1. Concepto de números fraccionarios, como partes de la unidad.

1.2. Representación gráfica y decimal de números fraccionarios.

1.3. La fracción decimal.

1.4. Necesidad de utilización de números decimales.

1.5. Lectura y escritura de números decimales.

1.6. Utilidad en la aplicación de números fraccionarios y decimales para expresar e interpretar situaciones cotidianas.

1.7. Operaciones con números fraccionarios y decimales.

1.8. Resolución de problemas, mediante la utilización de números fraccionarios y decimales.

1.9. Resolución de situaciones con números decimales, operaciones con euros y céntimos.

1.10. Los números decimales que aparecen en distintos formatos: extractos bancarios, recibos, folletos, mensajes publicitarios, textos, entre otros.

2. La calculadora como instrumento básico de resolución de operaciones matemáticas con números decimales.

3. Funciones y uso del teclado de un ordenador:

3.1. Distintas funciones del teclado de un ordenador; teclas de las letras, de los signos de puntuación y barra espaciadora.

3.2. Manejo básico del teclado y el ratón en un procesador de textos.

Criterios de evaluación.

1. Representar y expresar situaciones mediante los números fraccionarios y decimales.

Se evaluará la capacidad del alumnado adulto para expresar situaciones mediante los números fraccionarios y decimales, así como su uso más apropiado según el contexto en el que se desenvuelve.

2. Aplicar los conocimientos adquiridos con los números naturales, fraccionarios y decimales para la recopilación de datos así como para el planteamiento y resolución de problemas.

Se evaluarán los procedimientos llevados a cabo para la resolución de problemas sencillos con números naturales, fraccionarios y decimales, así como la interpretación de los resultados obtenidos.

3. Obtener información de mensajes que incluyan datos numéricos.

Se evaluará la agilidad a la hora de obtener información de mensajes escritos, visuales u orales, con distintos formatos en los que aparezcan datos numéricos.

4. Usar el ratón y el teclado del ordenador en programas sencillos.

Se valorará la medida en que se utiliza el ratón y teclado del ordenador y su aplicación en las tareas diarias de procesamiento de textos.

BLOQUE 4: MEDIO AMBIENTE Y VIDA SALUDABLE

Objetivos.

1. Conocer los elementos principales de nuestro planeta: medio y seres vivos. El efecto que produce la especie humana en el medio. La función de la nutrición como el intercambio de materia y energía de los seres vivos con el medio.

2. Reconocer la importancia del mundo animal y vegetal como organismos productores y consumidores, valorando su coexistencia para el equilibrio del ciclo de la vida en el planeta.

3. Entender la alimentación como una parte de la función de nutrición, conociendo los distintos aparatos que intervienen y valorando los hábitos alimenticios saludables que mantienen y mejoran la calidad de vida.

4. Entender la importancia de una dieta equilibrada para el buen funcionamiento de los distintos aparatos y sistemas del cuerpo humano, valorando las aportaciones de la dieta mediterránea y la utilización de los productos que ofrece el entorno según la época del año.

5. Conocer las distintas técnicas de conservación y manipulación de los alimentos para su consumo, así como la importancia de la agricultura ecológica como una alternativa para el consumo saludable y respetuoso con el medio.

6. Identificar los datos numéricos que aparecen en el etiquetado de algunos alimentos como la composición y los consejos para su consumo y mantenimiento.

Contenidos.

1. Relaciones de dependencia de los seres vivos con el entorno: la nutrición como intercambio de materia y energía.

2. El ciclo de la vida: seres vivos consumidores y productores.

3. La alimentación como parte importante de la nutrición:

3.1. Los aparatos que intervienen en la nutrición humana.

3.2. Diferencia entre la nutrición humana y la de las plantas.

3.3. Hábitos alimenticios saludables que colaboran a mejorar la calidad de vida.

3.4. Prevención de trastornos de la alimentación: obesidad, anorexia y bulimia.

3.5. La importancia del ejercicio físico para el buen funcionamiento del cuerpo.

4. La dieta mediterránea como parte de la cultura andaluza.

5. Técnicas de conservación y manipulación de los alimentos.

6. La agricultura ecológica, una alternativa para la salud y el medio ambiente.

7. La información que nos ofrece el etiquetado de los alimentos: fecha de caducidad, peso, valor energético e ingredientes. Valoración crítica de la composición de los productos alimenticios.

Criterios de evaluación.

1. Conocer la función de nutrición de las personas.

Se evaluará en qué medida se entiende la nutrición de las personas como un intercambio de materia y energía con el medio, reconociendo los aparatos que intervienen, así como la importancia que tiene para nuestra especie mantener los equilibrios de los ecosistemas que forman el mundo vegetal y el mundo animal, de los que nos proveemos y alimentamos.

2. Relacionar el buen funcionamiento del cuerpo con hábitos de salud.

Se evaluará la concienciación del alumnado adulto acerca de la importancia de la prevención de enfermedades mediante la adopción de hábitos saludables y estilos de vida sana. Tam-

bién se valorará el grado de importancia que da a seguir las indicaciones médicas y los riesgos que se derivan de la automedicación.

3. Exponer argumentos, orales y escritos, acerca de la conservación de los alimentos y la importancia de la agricultura ecológica.

Se evaluará así la interpretación de los datos más comunes que aparecen en los etiquetados de los alimentos y el conocimiento sobre las nociones más elementales de la agricultura ecológica.

4. Reconocer la importancia de la dieta y el ejercicio físico para la salud.

Se evaluará la capacidad del alumnado adulto para poder relacionar una dieta adecuada a las características y necesidades personales.

5. Buscar y aportar información extraída de diversos medios sobre los contenidos del bloque.

Se evaluará la búsqueda, recopilación y selección de información para la ampliación de los contenidos del bloque mediante el uso de diversas fuentes de información.

MÓDULO III

BLOQUE 5: MEDIMOS Y REPRESENTAMOS NUESTRO ENTORNO

Objetivos.

1. Identificar las expresiones matemáticas necesarias que nos permitan expresar el valor de medidas de longitud, masa, capacidad y superficie, conociendo las unidades, múltiplos y submúltiplos así como las operaciones necesarias fundamentales para representar y expresar diferentes magnitudes en función del contexto.

2. Entender la necesidad de adquirir conocimientos geométricos que nos sirvan para poder desenvolvernos en el entorno y resolver situaciones de medida que se presentan habitualmente en la vida cotidiana y/o laboral.

3. Adquirir conocimientos geométricos básicos que sirvan para interpretar y representar parte de la realidad, mediante el diseño de figuras planas con las herramientas necesarias, identificando sus principales elementos.

4. Distinguir y representar los elementos de un polígono y calcular el perímetro y área de las figuras más comunes que sirven para resolver situaciones reales.

5. Comprender y usar la nomenclatura analógica y digital del reloj, realizando conversiones entre las distintas unidades de tiempo. Decidir sobre las unidades e instrumentos de medida más adecuados a cada situación.

6. Elaborar sencillos trabajos de clase utilizando un procesador de textos, teniendo en cuenta el cuidado y responsabilidad en su uso e iniciándose en el acceso a internet como fuente de información.

Contenidos.

1. Unidades fundamentales de medida:

1.1. Medidas de longitud, masa y capacidad.

1.2. Conversión de múltiplos y submúltiplos en las unidades fundamentales y viceversa.

1.3. Las medidas de superficie para expresar extensiones grandes o pequeñas utilizando datos reales.

2. Conceptos geométricos básicos:

2.1. Punto, línea, plano ángulo y plano.

2.2. Tipos de líneas y ángulos.

3. Los polígonos y su representación:

3.1. Elementos y clases de polígonos.

3.2. Cálculo de perímetro en figuras planas que representan la realidad.

3.3. Representación y diseño de figuras geométricas planas con las herramientas necesarias (regla, escuadra, cartabón y compás).

4. Unidades de medida de tiempo: segundo, minuto, hora, día, semana, año, lustro, década y siglo.
5. El escritorio y los iconos del sistema operativo.
6. Manejo básico de un procesador de textos.
7. Internet, el nuevo entorno de aprendizaje: ventajas y aspectos a tener en cuenta para su uso.

Criterios de evaluación.

1. Utilizar medidas de longitud, capacidad, masa y superficie para la resolución e interpretación de situaciones de la vida cotidiana.

Se evaluará la utilización de las medidas anteriores, según los datos presentados y el contexto en el que se expresan.

2. Localizar y utilizar las unidades de tiempo más adecuadas a cada situación.

Se evaluará la capacidad para leer y escribir las horas y minutos de forma analógica y digital, así como la forma de realizar conversiones en unidades de tiempo.

3. Representar figuras geométricas elementales y diseñar combinaciones entre ellas.

Se evaluará la capacidad para representar figuras geométricas elementales: cuadrado, rectángulo, triángulo y círculo. Se valorará, a su vez, la capacidad para establecer relaciones de semejanza con la realidad, utilizando las herramientas correspondientes para su representación: regla, escuadra, compás, entre otras.

4. Manejar las funciones básicas de un procesador de textos.

Se valorará la habilidad para utilizar las funciones básicas de un procesador de textos con el fin de elaborar documentos sencillos (crear, abrir, grabar, cerrar).

5. Conocer las ventajas de internet para el acceso a la información y los aspectos éticos necesarios para su uso adecuado.

Se evaluará la capacidad para conocer los recursos que ofrece internet para el acceso a la información, valorando aquellos aspectos éticos relacionados con un uso responsable.

BLOQUE 6: EXPLORAMOS NUESTRO PLANETA

Objetivos.

1. Percibir la Tierra como un gran ecosistema, relacionando la existencia de distintos medios en los que se desarrolla la vida en nuestro planeta, sus características fundamentales y la forma en la que favorece la biodiversidad de las especies.

2. Concienciar sobre la responsabilidad individual y colectiva de las personas sobre la conservación de los ecosistemas identificando las acciones humanas que contribuyen a protegerlos.

3. Valorar la importancia del reciclado de materiales, ahorro energético y consumo responsable como medidas que favorecen la conservación de nuestro medio y que potencian el buen uso de los recursos que nos ofrece.

4. Conocer las características de la biosfera que hacen posible la vida de las diferentes especies, valorando el agua como elemento esencial de la vida y como parte de la constitución de todos los seres vivos.

5. Entender la responsabilidad que tienen las personas en cuanto al uso y consumo adecuados del agua, conociendo las medidas que evitan su contaminación y que favorecen su ahorro, como bien de uso compartido y a disposición de todas las personas y seres vivos que habitan la Tierra.

Contenidos.

1. Nuestro planeta: un gran ecosistema.
2. Distintos tipos de medios en nuestro planeta:
 - 2.1. Características del medio acuático.
 - 2.2. Características del medio terrestre.
3. La biosfera como hábitat de las distintas especies:
 - 3.1. Características de la biosfera que posibilitan la vida.

4. El agua, un bien compartido:
 - 4.1. El agua como elemento esencial de la vida.
 - 4.2. Distintos estados del agua en la naturaleza.
 - 4.3. Uso y consumo responsable del agua.
 - 4.4. Medidas prácticas de ahorro del consumo de agua en el hogar.
 - 4.5. Interpretación del recibo del agua. Datos numéricos relacionados con el consumo del agua.
 - 4.6. Medidas que evitan su contaminación.

Criterios de evaluación.

1. Conocer los distintos tipos de medio en los que se desarrolla la vida.

Se evaluará la capacidad para distinguir las características fundamentales de los medios acuático y terrestre, así como su relación con las distintas especies que habitan en ellos.

2. Distinguir las características de la biosfera.

Se valorarán los conocimientos sobre las principales características de la biosfera que hacen posible la vida de las distintas especies.

3. Conocer medidas de ahorro de agua potable.

Se evaluará la capacidad del alumnado adulto para expresar los usos cotidianos del agua potable que podríamos sustituir por agua no potable, indicando las medidas que se pueden llevar a cabo para su consumo responsable. Se valorará, además, la implicación del alumnado en las medidas de ahorro de agua potable que tienen repercusión en la comunidad.

4. Interpretar un recibo de consumo de agua.

Se valorará la capacidad para entender los conceptos más elementales de un recibo de consumo de agua a nivel doméstico.

5. Elaborar murales sobre la problemática ambiental del agua.

Se valorará la disponibilidad y habilidad del alumnado adulto para realizar trabajos, a nivel individual y en grupo, acerca de los estados en los que se encuentra el agua, la forma de evitar su contaminación y la manera de plasmarlo en murales.

NIVEL II

MÓDULO IV

BLOQUE 7: UTILIZAMOS LOS NÚMEROS EN DISTINTOS CONTEXTOS COMUNICATIVOS

Objetivos.

1. Entender la necesidad de utilizar los números enteros para expresar mediante el lenguaje matemático acciones cotidianas tales como: recibir o deber dinero, aumentar o disminuir magnitudes, bajar o subir y otras de similares características.

2. Utilizar operaciones matemáticas con números naturales, enteros, fraccionarios y decimales para interpretar y resolver situaciones matemáticas elementales, entendiendo la utilización de cada uno de estos números que mejor se adecua a cada necesidad.

3. Comprender que mediante las potencias podemos expresar cantidades muy grandes o muy pequeñas que facilitan el cálculo matemático en diversos contextos, identificando estas expresiones en los distintos medios de comunicación y en otros campos científicos.

4. Reconocer la utilidad del máximo común divisor y el mínimo común múltiplo para la búsqueda de una solución a sucesos cotidianos (acontecimientos que se repiten, cantidades mínimas comunes, entre otros), en diversos contextos.

5. Realizar operaciones básicas con un procesador de texto: borrar, editar, duplicar, mover, buscar y reemplazar, aplicándolas a los trabajos diarios de clase y utilizando los recursos que ofrece internet para el aprendizaje a través de

la investigación, fomentando los aspectos éticos relacionados con el uso de este medio.

Contenidos.

1. Múltiplos y divisores de un número:

1.1. Factorización de un número y expresión en producto de factores.

1.2. Cálculo del máximo común divisor y mínimo común múltiplo con números sencillos.

2. Expresiones de cantidades mediante la potencia:

2.1. Iniciación a la notación científica y redondeos de cálculos sencillos aproximados cuando sea conveniente.

3. Uso de la calculadora para aproximación y redondeo de cantidades.

4. Los números enteros:

4.1. Necesidad de utilización de números enteros.

4.2. Expresión de acciones cotidianas con números enteros (operaciones bancarias, variaciones de temperatura, aumentar o disminuir una cantidad, variación horaria, entre otras).

4.3. Representación gráfica de números enteros.

4.4. Operaciones sencillas con números enteros en la recta numérica.

5. Planteamiento y resolución de situaciones utilizando los números naturales, enteros, fraccionarios y decimales. (Repaso del Módulo I).

6. Elementos fundamentales de un procesador de textos y su utilidad en la elaboración de trabajos e informes.

7. Buscadores de información y navegación en internet.

Criterios de evaluación.

1. Reconocer y utilizar números diferentes a los naturales: decimales, fraccionarios y enteros.

Se evaluará la utilización adecuada de los números anteriores, para comprender la información recibida y para comunicar de forma oral y escrita distintos razonamientos matemáticos.

2. Expresar y razonar los cálculos matemáticos adecuados a cada situación.

Se valorará el procedimiento seguido para el planteamiento y resolución de diferentes problemas con números naturales, enteros, decimales y fraccionarios relacionados preferentemente con situaciones de la vida cotidiana y/o laboral.

3. Resolver problemas que requieran el cálculo del mínimo común múltiplo y máximo común divisor.

Se evaluará la capacidad del alumnado adulto para resolver problemas sobre la búsqueda de coincidencia de sucesos o cantidades mínimas comunes y comunicación de los resultados, aplicando el cálculo del mínimo común múltiplo y el máximo común divisor de cantidades pequeñas.

4. Usar la calculadora en la estimación de operaciones matemáticas.

Se valorará la utilización de la calculadora para redondeos y aproximaciones de cantidades, en función de los contenidos del bloque.

5. Elaborar textos sencillos utilizando el ordenador.

Se evaluará la habilidad para aplicar los conocimientos informáticos en la elaboración de textos sencillos, en apoyo a trabajos de clase, tanto a nivel individual como en grupo.

6. Utilizar internet para acceder a diferentes páginas.

Se evaluará la capacidad para acceder a distintas páginas de internet para la búsqueda de información, teniendo en cuenta los aspectos éticos de su uso y adoptando una actitud crítica ante la misma.

BLOQUE 8: DEPENDEMOS DE LAS PLANTAS, CUIDEMOS EL ENTORNO

Objetivos.

1. Conocer la composición química de los seres vivos y su dependencia del medio, identificando los elementos quími-

cos fundamentales que necesita el buen funcionamiento del cuerpo humano.

2. Valorar el papel biológico del agua, conociendo sus características, composición y su necesidad en la multitud de actividades humanas, reconociendo la importancia del ciclo del agua en la Tierra.

3. Reconocer las consecuencias sobre el uso y consumo responsable del agua potable y las medidas de ahorro en el hogar. Entender las operaciones que vienen reflejadas en el recibo del agua.

4. Concienciarse de nuestra dependencia alimenticia de las plantas, siendo éstas los principales seres vivos productores de nuestro planeta y valorando la importancia de la fotosíntesis para entender el ciclo de la vida.

5. Entender que los seres vivos poseen mecanismos que les permiten reaccionar ante los distintos estímulos y que éstos son diferentes en los animales y en las plantas.

6. Conocer los sistemas nervioso y endocrino, así como los mecanismos que nuestro organismo posee para percibir, coordinar las distintas funciones y responder ante los estímulos externos, como forma de conexión con la realidad.

7. Relacionar la composición y las funciones principales de los sistemas nervioso y endocrino, así como la importancia del buen funcionamiento de ambos para la salud de las personas.

Contenidos.

1. La composición química básica de los seres vivos: elementos químicos fundamentales.

2. El agua como elemento esencial de los seres vivos:

2.1. Composición química y características del agua.

2.2. Papel del agua en los seres vivos.

2.3. El ciclo del agua.

2.4. La actividad humana y su relación con el medio cultural. Las grandes obras hidráulicas.

2.5. Representaciones gráficas con datos del consumo de agua a nivel doméstico y local.

2.6. Medidas prácticas de ahorro en el consumo del agua.

2.7. El recibo del agua. Unidades que utiliza para expresar el consumo.

2.8. Cálculo de problemas con datos relativos al consumo del agua con la calculadora.

3. La fotosíntesis, clave en el ciclo de la vida: beneficios para el planeta.

4. La pirámide de la alimentación:

4.1. La relación trófica de los distintos seres vivos.

4.2. La relación con el ciclo biológico.

5. Las funciones de relación y el medio:

5.1. Nuestro cuerpo en equilibrio: sistemas nervioso y endocrino.

Criterios de evaluación.

1. Conocer los elementos principales en la composición de los seres vivos.

Se evaluará si se identifican los elementos fundamentales que forman parte del cuerpo humano para el desarrollo de las distintas funciones vitales.

2. Valorar el papel del agua para el desarrollo de la vida.

Se evaluará si reconoce la importancia del agua para que los seres vivos puedan realizar todas sus funciones: regulación térmica, disolvente universal y transporte de sustancias.

3. Entender que los seres humanos dependen de las plantas.

Se valorará si el alumnado es capaz de asimilar la dependencia de los seres humanos de las plantas y su reconocimiento como organismos productores por excelencia, entendiendo su papel esencial en la pirámide alimenticia.

4. Realizar cálculos sobre consumo y ahorro de agua.

Se evaluará la capacidad para realizar cálculos sobre el consumo y ahorro del agua, aplicando los conocimientos adquiridos en el Módulo, con el apoyo de la calculadora. También

se tendrán en cuenta la explicación de las operaciones que vienen reflejadas en el recibo del agua y las argumentaciones para su ahorro.

5. Elaborar textos sencillos mediante un programa informático.

Se valorará la aplicación de los conocimientos del Módulo para elaborar textos sencillos, con un procesador de textos.

6. Relacionar los conocimientos del sistema nervioso y endocrino.

Se evaluará si se relacionan los sistemas nervioso y endocrino con las funciones de relación y la coordinación del cuerpo humano.

7. Buscar y seleccionar información para elaborar pequeños trabajos de investigación.

Se evaluará la capacidad e interés para la búsqueda de informaciones relacionadas con los contenidos, en internet y en los medios de comunicación para la elaboración de pequeños trabajos de investigación, de forma individual y en grupo.

MÓDULO V

BLOQUE 9: LAS PROPORCIONES Y SU USO EN LA ECONOMÍA DOMÉSTICA

Objetivos.

1. Comprender el tanto por ciento como la proporción entre varias magnitudes, identificando las diferentes situaciones en las que es necesario su cálculo e interpretación en función de los datos conocidos y lo que deseamos averiguar.

2. Reconocer las posibilidades que nos ofrecen las matemáticas para representar una misma expresión de varias formas: utilizando los números decimales, fraccionarios, porcentajes y por medio de gráficas.

3. Identificar en los distintos mapas y formatos, las distintas escalas, entendiendo éstas como la relación entre las dimensiones reales y su representación en el plano.

4. Identificar, recopilar, ordenar, representar informaciones de los diferentes medios de comunicación más usuales: prensa, televisión, textos publicitarios, internet, datos del entorno local, regional y europeo, en forma de porcentajes, tablas y gráficas, para su análisis e interpretación.

5. Conocer las herramientas de comunicación más comunes en internet: plataformas virtuales, correo electrónico, foros, chat y su utilización según la finalidad y el contexto.

6. Entender la domótica como aplicación de la tecnología en el hogar, que permite facilitar de forma integral aspectos de seguridad, comunicación, gestión energética y comodidad a las personas en los entornos más cercanos.

Contenidos.

1. Proporcionalidad y porcentajes:

1.1. Concepto de magnitud.

1.2. Magnitudes directa e inversamente proporcionales.

1.3. Procedimientos para resolver problemas de proporcionalidad.

1.4. El tanto por ciento como relación entre dos magnitudes.

1.5. Distintos tipos de problemas de cálculo de porcentajes de situaciones cotidianas en función de los datos y las incógnitas: recibos, facturas, compras y publicidad, entre otros.

1.6. Expresión gráfica, decimal, fraccionaria y porcentual de la misma información.

1.7. La escala como relación de semejanza entre la realidad y su reproducción en un mapa.

1.8. Uso de la calculadora para la resolución de operaciones para la obtención de datos relacionados con los tantos por ciento.

2. Representaciones gráficas y tablas:

2.1. La representación de datos mediante tablas y gráficas como medio para visualizar la.

información y la relación entre dos variables.

2.2. Las gráficas más utilizadas en los medios de comunicación en función de los contextos: histogramas, diagrama de barras, diagrama de sectores y pirámides de población.

3. Elaboración de textos por medios informáticos dándole el formato adecuado, en función de su utilidad.

4. Herramientas de comunicación en el entorno virtual: plataforma digital, correo electrónico, chat, foro.

5. Ventajas de las aplicaciones de la domótica en el hogar.

Criterios de evaluación.

1. Resolver operaciones y expresiones matemáticas mediante el cálculo mental y escrito.

Se valorará la agilidad en la realización de cálculos mentales y escritos, como destreza que facilita el desenvolvimiento en diferentes situaciones de las actividades diarias.

2. Usar la calculadora conociendo sus posibilidades.

Se evaluará la destreza en el uso de la calculadora como herramienta que facilita la obtención de resultados en diferentes contextos, mediante operaciones de suma, resta, multiplicación y división, y el cálculo de tantos por ciento.

3. Resolver distintas situaciones que requieran el cálculo del tanto por ciento.

Se valorará la destreza en el cálculo del tanto por ciento en función de los datos y las incógnitas para su aplicación en actividades cotidianas: compras, rebajas, publicidad, facturas y viajes, entre otros.

4. Recoger datos, como resultado de la observación y presentarlos gráficamente.

Se valorará la capacidad del alumnado adulto para recopilar datos, mediante la observación de acontecimientos, presentarlos gráficamente, así como reconocer los elementos matemáticos que ofrecen los medios de comunicación mediante representaciones gráficas y tablas.

5. Utilizar un procesador de textos a nivel básico de manera eficaz.

Se valorará la destreza en el uso de un procesador de textos como herramienta para la elaboración de textos de forma autónoma, encontrando los formatos más adecuados según el tipo de texto.

6. Usar adecuadamente el correo electrónico.

Se evaluará la capacidad para el envío y recepción de mensajes a través del ordenador, con o sin archivos adjuntos.

7. Participar en foros de interés cultural.

Se evaluará la capacidad para acceder a algunos foros de interés cultural, como herramienta de comunicación en la red para contrastar opiniones e informaciones diversas.

8. Valorar las principales aportaciones de la domótica en el hogar.

Se evaluará la capacidad para conocer algunas posibilidades que ofrece la domótica para la gestión de los recursos energéticos, seguridad y comodidad en el hogar.

BLOQUE 10: NUESTROS PARQUES NATURALES. NUESTRA HERENCIA BIOLÓGICA

Objetivos.

1. Reconocer los ecosistemas como la unidad biológica de mayor rango, identificando los distintos elementos que los componen, la relación entre sus poblaciones y la interacción con el medio.

2. Identificar las causas naturales y humanas que alteran el equilibrio de los ecosistemas, las consecuencias para la biodiversidad y las especies en vías de extinción.

3. Conocer a través de distintas fuentes los principales Parques Naturales de Andalucía y España.

4. Conocer y sensibilizar sobre las normas de comportamiento de las personas en los Parques Naturales para su protección y conservación, así como los recursos que ofrecen y su interés turístico.

5. Conocer los agentes geológicos externos y las acciones geológicas que se ejercen sobre la superficie terrestre para percibir el entorno natural como algo dinámico y en constante cambio.

6. Valorar la importancia del suelo como soporte para el desplazamiento y asentamiento de seres vivos, así como los problemas ocasionados por la explotación del mismo, reflexionando sobre su uso racional.

Contenidos.

1. Iniciación al estudio de los ecosistemas como unidad biológica:

1.1. De la célula a los ecosistemas: los seres vivos y el medio.

1.2. El equilibrio de los ecosistemas.

1.3. Medidas que favorecen la conservación y protección de los ecosistemas de nuestro medio y el mantenimiento de las especies en vías de extinción.

2. Los parques naturales como elemento dinámico de la naturaleza:

2.1. Características de un parque natural.

2.2. Los parques naturales más importantes a nivel local, regional y nacional.

Localización en el mapa y la interpretación de su extensión, utilizando la escala.

2.3. Las normas de comportamiento en un parque natural.

2.4. Características de los ecosistemas de los principales parques naturales.

3. La corteza terrestre y el suelo:

3.1. Elementos del paisaje de la Tierra: relieve, flora, fauna, hidrografía y acciones de las personas.

3.2. Agentes que modifican el relieve: agua, viento y acciones humanas.

3.3. Procesos geológicos externos: erosión, transporte y sedimentación.

3.4. El suelo: formación, tipos y uso racional para el desarrollo de la vida.

Criterios de evaluación.

1. Conocer de los distintos elementos de un ecosistema.

Se evaluará si reconoce los ecosistemas como la unidad biológica de mayor rango, sus distintos elementos: bióticos -seres vivos de distintas especies-, abióticos -factores físicos y químicos-, y la continua interacción entre ambos.

2. Identificar algunos ecosistemas.

Se evaluará si el alumnado adulto es capaz de localizar ecosistemas cercanos a su entorno, distinguiendo sus elementos y las especies de seres vivos más comunes que los habitan.

3. Conocer los principales Parques Naturales del entorno.

Se evaluará tanto el conocimiento de los principales Parques Naturales locales, regionales y nacionales, mediante la búsqueda de información a través de distintos medios, como la sensibilización ante las medidas que favorecen su conservación.

4. Ordenar y representar datos sobre los Parques Naturales.

Se valorará la capacidad para representar datos mediante tablas, gráficas y planos sobre distintos aspectos de los Parques Naturales: extensión, recursos, especies, características, así como la elaboración de trabajos en los que se valorarán las argumentaciones personales sobre los datos plasmados.

5. Identificar los elementos fundamentales del paisaje.

Se evaluará si se identifican los elementos fundamentales que entran a formar parte del paisaje: relieve, seres vivos, hidrografía, recursos y actividad humana.

6. Conocer los agentes que modifican el relieve terrestre.

Se valorará la capacidad para relacionar los agentes naturales y las acciones humanas que modifican el relieve.

7. Valorar el uso racional del suelo para el desarrollo de la vida.

Se evaluarán los conocimientos y argumentaciones realizadas por el alumnado adulto sobre el suelo como soporte

para el desarrollo de la vida y su uso racional en las actividades humanas.

MÓDULO VI

BLOQUE 11: UTILIZAMOS LA GEOMETRÍA PARA REPRESENTAR NUESTRO ENTORNO

Objetivos.

1. Reconocer las diferentes medidas de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen, identificando sus unidades fundamentales, los múltiplos y submúltiplos de cada una y el empleo de cada unidad en función de la situación y el objeto de medición.

2. Establecer las posibles equivalencias entre las unidades fundamentales de medida, para expresar y resolver situaciones matemáticas de la vida diaria que demandan el conocimiento y uso de mediciones.

3. Conocer las equivalencias de las unidades de superficie con las unidades agrarias más utilizadas, para comunicar extensiones de terrenos, parcelas, construcciones, solares, nave, edificios, entre otros.

4. Expresar correctamente, utilizando el lenguaje matemático, las distintas mediciones de los elementos de figuras geométricas, estableciendo relaciones de semejanza con figuras reales.

5. Utilizar el diseño de figuras y los conocimientos geométricos para la resolución de problemas en el plano y el espacio, distinguiendo las unidades de medida necesarias en cada caso, aprovechando los recursos de la tecnología.

6. Conocer los principales usos comerciales, personales y laborales que ofrecen las nuevas tecnologías: acceso a la información, búsqueda selección y archivo, comercio en línea, operaciones bancarias, curso de formación on line y otras similares.

Contenidos.

1. Medidas de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen:

1.1. Unidad fundamental de cada tipo de medidas.

1.2. Múltiplos y submúltiplos de cada medida.

2. Relación entre medidas de volumen, capacidad y masa.

3. Conceptos geométricos básicos:

3.1. Punto, línea, ángulo, polígono.

3.2. Distintos tipos de triángulos.

3.3. Perímetros, áreas y volúmenes de figuras geométricas más usuales.

4. La búsqueda de información para la investigación a través de internet de programas para el diseño de figuras geométricas.

5. Utilidad de las tecnologías en:

5.1. Acceso a la información sobre diferentes aspectos.

5.2. Compras y ventas on line.

5.3. Operaciones bancarias a través de la red.

5.4. Programas para el diseño de figuras geométricas.

5.5. Plataformas digitales como forma de aprendizaje permanente.

Criterios de evaluación.

1. Dibujar y representar figuras geométricas.

Se evaluará la capacidad para construir figuras geométricas planas comunes: cuadrado, rectángulo, triángulo y circunferencia, entre otras, utilizando las herramientas necesarias para su representación y mediante los programas informáticos básicos.

2. Identificar los distintos elementos de las figuras geométricas.

Se valorará si se reconocen los distintos elementos de las figuras geométricas que se diseñan: lado, ángulo, vértice, ra-

dio, diagonal y la habilidad para establecer semejanzas con la realidad.

3. Representar situaciones mediante la geometría.

Se valorará la habilidad para representar extensiones, parcelas, naves, planos de habitaciones de una casa, con los instrumentos necesarios e identificando la escala como forma de relacionarlos con la realidad.

4. Aplicar las distintas unidades de medida.

Se evaluarán los conocimientos sobre las unidades de medida de las distintas magnitudes tratadas y su aplicación en planteamiento y resolución de problemas o situaciones cotidianas.

5. Buscar y seleccionar información en la red.

Se evaluará la capacidad para buscar en internet contenidos relacionados con este bloque, en distintas páginas web, seleccionando y valorando la información adecuada.

6. Conocer las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Se valorará el conocimiento sobre las posibilidades más comunes que ofrecen dichas tecnologías: aprendizaje permanente mediante la formación a través de plataformas digitales, acceso a la información, compras y ventas on line, operaciones bancarias y acceso a programas informáticos.

BLOQUE 12: CONOCEMOS Y VALORAMOS LOS RECURSOS ENERGÉTICOS

Objetivos.

1. Conocer las distintas manifestaciones y fuentes de la energía, identificando el Sol como la principal fuente de energía del planeta, valorando su importancia para la vida.

2. Distinguir entre energías renovables y no renovables, valorando su necesidad en las diferentes actividades cotidianas y su impacto en el medio, así como la responsabilidad de las personas en la gestión y ahorro de recursos energéticos.

3. Entender la diferencia entre elemento y compuesto, conociendo los más necesarios para los seres vivos: en la alimentación, la limpieza, las actividades domésticas o en el trabajo.

4. Diferenciar un cambio físico de un cambio químico, identificándolos con los procesos y fenómenos más usuales que ocurren en la naturaleza.

5. Utilizar los conocimientos matemáticos para representar e interpretar datos relativos a consumos energéticos.

6. Localizar y buscar datos en distintos medios de comunicación relativos al consumo energético en diferentes campos, así como realizar propuestas, individuales y colectivas, que favorezcan el ahorro y el buen uso de los recursos energéticos.

Contenidos.

1. Las distintas manifestaciones de la energía:

1.1. Introducción al concepto de energía.

1.2. Energías renovables y no renovables.

1.3. El ahorro energético como medida de conservación de los recursos de nuestro planeta.

1.4. El sol como principal fuente de energía de la Tierra.

2. Los cambios en la naturaleza:

2.1. Diferencias entre un cambio químico y un cambio físico.

2.2. Composición de la materia: diferencias entre elemento y compuesto.

2.3. Compuestos químicos de uso común: agua, sal, amoníaco, dióxido de carbono y agua oxigenada.

2.4. Cambio climático, efecto invernadero, desarrollo sostenible.

Criterios de evaluación.

1. Distinguir las distintas fuentes de energía.

Se evaluará el conocimiento del alumnado adulto sobre las diversas fuentes de energía que utilizan las personas y su

capacidad para distinguir distintos tipos de energías renovables –solar, eólica, hidráulica, geotérmica, mareomotriz y biomasa–, y no renovables –gas natural, carbón y petróleo; además de la energía nuclear.

2. Conocer las ventajas del uso de energías renovables.

Se evaluará la capacidad para argumentar los beneficios del uso de energías renovables, para evitar problemas medioambientales como el cambio climático, residuos radiactivos, lluvia ácida o contaminación atmosférica.

3. Representar y comunicar datos sobre consumo energético.

Se evaluará la capacidad para realizar cálculos y representar gráficamente datos sobre el consumo energético de uso cotidiano. Los recibos, y el gasto o ahorro en éstos, nos ofrecen las fuentes de información así como la habilidad para comunicar, de forma oral y escrita, los datos.

4. Diferenciar un cambio físico de un cambio químico.

Se valorará la capacidad para diferenciar los cambios físicos y químicos de la materia a partir de los cambios más frecuentes que ocurren en la naturaleza.

5. Conocer los compuestos químicos de uso común.

Se evaluará la capacidad para diferenciar un elemento de un compuesto e identificar algunos compuestos químicos de uso cotidiano: agua, sal común, dióxido de carbono, monóxido de carbono, amoníaco, agua oxigenada y otros similares.

6. Gestionar y participar en tareas.

Se evaluará el interés y las habilidades mostradas en la participación en trabajos colaborativos relacionados con la importancia del ahorro energético para la supervivencia de las especies del planeta.

ÁMBITO SOCIAL

1. Presentación.

Dadas las características de la sociedad actual, diferenciadas ya desde épocas históricas anteriores, resulta conveniente el tratamiento del ámbito social desde la perspectiva de la construcción individual y social innovadora. No se trata, por tanto, exclusivamente de conocer la sociedad, sino de interpretar y reflexionar sobre sus cambios para transformarla, sintiéndonos parte activa de la misma.

Las competencias de este ámbito deben estar relacionadas con la actitud de responsabilidad y compromiso, aceptando la diversidad como algo positivo, manteniendo un espíritu crítico constructivo y garantizando valores de convivencia pacífica de toda las culturas, bajo perspectivas de igualdad de derechos y de oportunidades. Con la adquisición de las competencias en este ámbito, se pretende potenciar valores que favorezcan proyectos o iniciativas emprendedoras, acordes con las demandas de una sociedad plural y dinámica, en constante cambio.

Por su parte, los objetivos deben ir encaminados a la adquisición de competencias sociales claves para el desenvolvimiento cotidiano en el ámbito local, autonómico, nacional y europeo. El avance personal contribuye al avance social y viceversa, sin olvidar que no podemos vivir al margen de los cambios y problemáticas mundiales sea cual sea el entorno geográfico en el que vivamos. Las personas adultas deben desarrollar capacidades que le permitan una interpretación crítica y reflexiva de la realidad, para que actúen en ella de forma positiva y creativa, participando en la vida social, cultural, política y económica, y haciendo efectivo el derecho a la ciudadanía democrática.

2. Contribución del ámbito social a la adquisición de las competencias básicas.

2.1. Contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística:

2.1.1. Ampliar el léxico a través del vocabulario específico del ámbito, pudiéndose generalizar a discursos orales y escritos, en diferentes contextos.

2.1.2. Mejorar la expresión escrita, beneficiando la calidad ortográfica de las producciones, transfiriéndola a otros campos del conocimiento.

2.1.3. Favorecer la generación de esquemas expositivos de síntesis de información diversa.

2.1.4. Facilitar y motivar para narrar historias de la propia vida o cercanas, apoyándose en distintos acontecimientos y experiencias sociales.

2.1.5. Las narraciones o textos de tipo histórico aportan modelos para las propias producciones, facilitando el uso correcto de tiempos verbales y también de las estructuras gramaticales más complejas.

2.1.6. Relacionar los acontecimientos históricos con la existencia de diferentes lenguas y la evolución de idiomas de un mismo origen.

2.1.7. Familiarizar con el uso de vocabulario extranjero, participando de su significado y origen, motivando el acercamiento a las lenguas extranjeras y valorando los aspectos positivos de la diversidad lingüística.

2.2. Contribución al desarrollo de la competencia de razonamiento matemático.

2.2.1. Ofrecer la oportunidad de partir de realidades conocidas para plantear situaciones relativas a población, distancias o alturas, por medio de la interpretación de gráficas sencillas.

2.2.2. Familiarizar con expresiones numéricas de cantidades elevadas para expresar datos económicos y de población.

2.2.3. Relacionar medidas de planos, mapas y superficies, con expresiones matemáticas, representadas mediante escalas.

2.2.4. Facilitar la interpretación de datos y porcentajes relativos a temas sociales, a través de la utilización de tablas.

2.2.5. Posibilitar una mejor comprensión de la realidad a través del conocimiento de sus aspectos cuantificables y geográficos.

2.3. Contribución al desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural.

2.3.1. Facilitar la percepción y el conocimiento de la dimensión espacial donde tienen lugar los hechos sociales y las vidas de las personas.

2.3.2. Posibilitar el conocimiento de la interacción de la humanidad con el medio y la organización del territorio, promoviendo la protección y el cuidado del medio ambiente.

2.3.3. Colaborar en la valoración de las aportaciones científicas desde el conocimiento del origen de los grandes descubrimientos y sus beneficios para la humanidad.

2.3.4. Ayudar en la comprensión de la realidad natural a través de la utilización de procedimientos propios de una educación plástica y visual, como la observación, la experimentación, el descubrimiento y la reflexión.

2.3.5. Favorecer la comprensión de las peculiaridades de los distintos pueblos en función de las características de su hábitat y las condiciones en las que desarrollan sus actividades.

2.3.6. Facilitar el conocimiento de nuestro planeta, la distribución de la población y las consecuencias sobre el medio.

2.4. Contribución al desarrollo de la competencia digital y el tratamiento de la información.

2.4.1. Ayudar a la comprensión de los fenómenos sociales e históricos a través de procedimientos de búsqueda, obtención y tratamiento de la información procedente de la observación de la realidad, o de distintas fuentes escritas, gráficas o audiovisuales.

2.4.2. Facilitar el uso de recursos digitales para visualizar lugares, fotografiar paisajes, monumentos o cualquier aspecto medioambiental de interés.

2.4.3. Fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación como recurso para la realización de tareas y satisfacer curiosidades en relación con los contenidos del ámbito.

2.4.4. Despertar el interés y potenciar iniciativas para la realización de pequeñas investigaciones, así como ampliar conocimientos a través de las tecnologías de la información y comunicación.

2.4.5. Desarrollar habilidades sociales necesarias para desenvolverse en el entorno tecnológico, usando los recursos más apropiados para facilitar el aprendizaje y la generalización a otros campos de conocimiento.

2.5. Contribución al desarrollo de la competencia social y ciudadana.

2.5.1. Favorecer la convivencia, la tolerancia y el respeto, ejercitando el diálogo como vía necesaria para la resolución pacífica de conflictos.

2.5.2. Ayudar a entender los rasgos de la sociedad en que se vive, a partir del conocimiento de su evolución, estructura y organización en las diferentes etapas históricas.

2.5.3. Relacionar las actividades humanas y su repercusión en el medio social y natural, así como su incidencia en el paisaje.

2.5.4. Facilitar el conocimiento de las particularidades de los distintos grupos sociales y sus manifestaciones culturales, asentando las bases para la convivencia en una sociedad multicultural.

2.5.5. Desarrollar habilidades sociales para desenvolverse de manera eficaz en la sociedad actual, adaptándose a los cambios que se producen con actitudes democráticas.

2.5.6. Favorecer el aprendizaje colaborativo desde las aportaciones individuales, y dirigido al enriquecimiento personal y colectivo.

2.6. Contribución al desarrollo de la competencia cultural y artística.

2.6.1. Fomentar el acceso y disfrute de los bienes culturales y otras manifestaciones artísticas de diferente índole, períodos y procedencia.

2.6.2. Favorecer el descubrimiento de la capacidad personal para la expresión artística y la participación en actividades culturales de su entorno.

2.6.3. Valorar la importancia de las expresiones culturales y artísticas como característica de las distintas sociedades.

2.6.4. Facilitar el conocimiento del patrimonio histórico cultural y artístico, desarrollando actitudes de conservación, respeto y difusión del mismo.

2.7. Contribución al desarrollo de la competencia para aprender de forma autónoma a lo largo de toda la vida.

2.7.1. Desarrollar estrategias y habilidades sociales que posibilitan la autonomía en el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

2.7.2. Facilitar el desarrollo de estrategias que ayudan a prever y adaptarse a los cambios que se producen, desde una perspectiva positiva.

2.7.3. Relacionar las experiencias personales con una nueva visión de la realidad social, favoreciendo aprender y desaprender de forma constructiva.

2.7.4. Identificar los recursos y las oportunidades seleccionando los más convenientes en función de las necesidades formativas.

2.7.5. Reconocer las necesidades de formación para actuar de manera crítica y responsable en el ejercicio de la ciudadanía.

2.7.6. Favorecer la reflexión sobre los procesos y la experimentación creativa, fomentando la toma de conciencia sobre las propias capacidades y recursos así como la aceptación de los propios errores como instrumento de mejora.

2.7.7. Ayudar a la continuidad de los aprendizajes mediante el estímulo de habilidades sociales, de intercambio de ideas propias y ajenas, fomentando el trabajo colaborativo.

2.8. Contribución al desarrollo de la competencia de autonomía e iniciativa personal.

2.8.1. Favorecer el desarrollo de iniciativas de planificación y ejecución de los procesos de toma de decisiones, a través de la realización de debates, de trabajos individuales y de grupo.

2.8.2. Proporcionar conocimientos sobre el funcionamiento del mercado laboral, ofertas, demandas, perfiles profesionales y modalidades de empleo, desde su entorno más inmediato.

2.8.3. Orientar en la búsqueda de empleo y actividades laborales innovadoras de carácter autónomo, en la elección y desarrollo de la carrera profesional.

2.8.4. Potenciar la colaboración en programas de desarrollo social con otras instituciones, entidades y organismos existentes en su entorno.

2.8.5. Favorecer la realización de proyectos solidarios y emprendedores encaminados a mejorar las condiciones sociales de los grupos más desfavorecidos.

3. Objetivos generales del ámbito social.

La enseñanza del ámbito social en la formación básica para personas adultas tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender que existen diferentes razones (históricas, geográficas, físicas y culturales), que explican la diversidad de los grupos humanos en nuestro planeta, en relación con las actividades que desarrollan.

2. Tomar conciencia, como personas adultas, del espacio social más inmediato conociendo y valorando los cauces de la participación democrática en el ámbito local, autonómico, nacional y europeo, y fomentando su ejercicio responsable.

3. Desarrollar capacidades que permitan una actitud adecuada sobre administración y economía personal y familiar, conciliando la cobertura de las necesidades con el consumo responsable, y preparando para la asunción de roles y tareas que permitan armonizar la vida personal, familiar y laboral.

4. Fomentar actitudes que desarrollen la necesidad de solucionar conflictos mediante las buenas prácticas orientadas a la convivencia pacífica.

5. Identificar las repercusiones que tiene un comportamiento vial responsable para la salud individual y colectiva, mediante el respeto a las normas que regulan los desplazamientos de las personas.

6. Valorar la importancia del patrimonio histórico, cultural y artístico, desarrollando actitudes de conservación, mejora y disfrute del mismo.

4. Orientaciones metodológicas.

La metodología que se propone para el ámbito social pretende conjugar los principios comunes y generales que desde una perspectiva activa y significativa favorecen la calidad y relevancia del proceso de enseñanza-aprendizaje, junto con la atención a los métodos de adquisición del conocimiento propios de las ciencias sociales y el conocimiento del entorno. Desde esta perspectiva más general, la metodología que se desarrolle en este ámbito deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Se relacionarán los contenidos de los distintos bloques con diferentes contextos y situaciones de la vida cotidiana,

procurando despertar el interés y la curiosidad hacia el estudio de este ámbito.

2. Se partirá de los conocimientos y experiencias previas para aprender y consolidar nuevos conceptos, destrezas y actitudes.

3. Se emplearán estrategias didácticas orientadas a la competencia básica de «aprender a aprender».

4. Se fomentará el aprendizaje por descubrimiento – guiado y autónomo-, utilizando propuestas didácticas que lo hagan posible.

5. Se promoverá el aprendizaje cooperativo y colaborativo, desarrollando valores para el trabajo en equipo y el respeto de diferentes posturas y opiniones.

6. Los centros son entornos de aprendizaje idóneos para potenciar la participación social, mediante estrategias educativas que la favorezcan.

7. Se aprovecharán los recursos que ofrece el centro para hacer efectiva la participación en sus diferentes órganos de representación.

8. Se diseñarán estrategias de atención individualizada para el tratamiento de la diversidad, contemplando medidas como las adaptaciones curriculares de objetivos, contenidos, actividades, metodología o evaluación, en su caso.

9. Se utilizarán de manera habitual recursos tecnológicos para la búsqueda, selección y tratamiento de la información.

5. Contenidos: Consideraciones generales.

Los bloques de contenidos del ámbito integran aprendizajes relacionados con las distintas actividades sociales, económicas, culturales, artísticas y laborales que facilitan el conocimiento social y el desenvolvimiento en el entorno, y que favorecen la participación y toma de decisiones derivadas del ejercicio de la ciudadanía. Están diseñados para preparar a las personas adultas en el conocimiento de Andalucía, España y Europa, abordando en cada uno de ellos sus principales características históricas, geográficas, sociales y económicas, así como las principales normas que regulan la participación, la convivencia y el ejercicio de la democracia como ciudadanía consciente de sus derechos y deberes.

Se incluyen, a su vez, aspectos relacionados con el desplazamiento de las personas por las vías públicas y normas generales que lo regulan, desde el punto de vista peatonal y de la conducción. Asimismo se abordan temas relacionados con la población, características, distribución y movimientos migratorios y aquellos otros relativos al consumo responsable, derechos y deberes del consumidor, el buen uso de los servicios públicos y la cultura de prevención de riesgos laborales. Por último se incorporan contenidos relacionados con una cultura emprendedora y solidaria, de cuya práctica se derivará una mejora de la calidad de vida individual y colectiva.

El tratamiento de los contenidos para el Nivel I será de iniciación, y de consolidación y profundización para el Nivel II, estando éstos últimos conectados con los establecidos para el Nivel I de la educación secundaria obligatoria para las personas adultas.

NIVEL I

MÓDULO I

BLOQUE 1: CONOCEMOS DONDE VIVIMOS

Objetivos.

1. Situar Andalucía en el mapa de España y de Europa, identificando sus rasgos geográficos más característicos y las peculiaridades del paisaje andaluz.

2. Conocer y valorar las fiestas y tradiciones andaluzas dentro del patrimonio artístico y cultural andaluz, para conservarlo y potenciarlo como parte de nuestra identidad y origen de la sociedad en que vivimos.

3. Conocer y valorar los vestigios históricos del entorno como patrimonio local, y como enriquecimiento de la persona a través de la cultura.

4. Valorar la diversidad cultural y social en la comunidad andaluza, fomentando actitudes de respeto a las diferencias.

5. Conocer los aspectos principales de la economía andaluza, las actividades que se desarrollan y los principales recursos que ofrece.

6. Conocer los sucesos históricos generales importantes que han tenido una influencia significativa en Andalucía.

7. Conocer, valorar y proteger los espacios naturales de Andalucía.

Contenidos.

1. La Comunidad Andaluza:

1.1. Etapas de su construcción histórica.

1.2. Localización dentro de España y Europa.

1.3. Rasgos geográficos más importantes.

1.4. La diversidad cultural y social.

1.5. Los recursos económicos.

2. El patrimonio artístico y cultural andaluz. La Andalucía monumental. Música, pintura, escultura y literatura en Andalucía. Fiestas y tradiciones culturales andaluzas.

3. Vestigios históricos del entorno.

4. Paisajes de Andalucía: Parques nacionales, Parques Naturales, espacios protegidos y otros.

Criterios de evaluación.

1. Localizar Andalucía dentro del contexto nacional y europeo.

Se comprobará la capacidad del alumnado adulto para situar geográficamente Andalucía en el mapa de España y de Europa.

2. Reconocer y situar geográficamente elementos del patrimonio artístico y cultural andaluz: obras y artistas del mundo de la pintura, escultura, arquitectura y música.

Se evaluará la capacidad para identificar elementos significativos del patrimonio andaluz mediante audiciones, fotos, dibujos, postales, imágenes digitales, relacionándolos con el lugar donde se encuentra.

3. Reconocer y relacionar con las diferentes culturas, algunos restos y vestigios históricos.

Se evaluará la capacidad para relacionar algunos restos históricos del entorno próximo con la cultura a la que pertenecen.

4. Mostrar una actitud de respeto hacia las diferentes culturas que conviven en Andalucía.

Se valorarán los conocimientos que tiene el alumnado adulto sobre los aspectos enriquecedores que nos aportan las culturas distintas a la propia y el respeto a la diversidad.

5. Realizar pequeñas tareas en grupo relacionadas con los diferentes aspectos de nuestra comunidad y su posterior comunicación de las conclusiones.

Se evaluará la capacidad del alumnado adulto en la realización de tareas en grupo, selección e intercambio de información.

6. Identificar los principales recursos económicos andaluces.

Se comprobará si conocen y diferencian los diferentes recursos económicos según las actividades: la pesca, la industria, el turismo y otros similares.

7. Reconocer diferentes problemas medioambientales del entorno.

Se evaluará la identificación de problemas medioambientales de la zona y las actitudes individuales de respeto y protección hacia el medio ambiente.

8. Nombrar algunas normas destinadas a la conservación y mantenimiento de la limpieza de su ciudad.

Se valorará el conocimiento de normas de comportamiento cívico en cuanto a limpieza de la ciudad.

BLOQUE 2: LA AVENTURA DE CONVIVIR

Objetivos.

1. Fomentar el desarrollo de habilidades necesarias para el aprendizaje colaborativo, entendiendo las ventajas que ofrece y su posterior aplicación en situaciones cotidianas.

2. Promover valores de respeto, tolerancia, diálogo y resolución pacífica de conflictos mediante la negociación y búsqueda de criterios comunes y acuerdos.

3. Reconocer los elementos comunes de uso público que posibilitan el desplazamiento de personas y vehículos, entendiendo el buen uso de los mismos de forma individual y colectiva.

4. Conocer las pautas de comportamiento coherentes que favorecen la seguridad en los desplazamientos en las vías públicas para la prevención de riesgos viales.

5. Identificar las principales instituciones locales y sus funciones, potenciando la participación social y política como parte de la ciudadanía.

6. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizando y valorando críticamente las desigualdades entre ellos.

Contenidos.

1. Las instituciones locales. Principales funciones y estructura de:

1.1. El Ayuntamiento.

1.2. La Mancomunidad de Municipios.

2. Pautas para el aprendizaje colaborativo:

2.1. Habilidades sociales para el trabajo colaborativo.

2.2. Ventajas y necesidades del trabajo en equipo: en el hogar, la familia, el trabajo, la escuela y la comunidad.

2.3. Distintas formas positivas de resolver conflictos: el diálogo, la negociación y la búsqueda de acuerdos.

3. Elementos de uso común del entorno:

3.1. Las personas y las vías de circulación.

3.2. Pautas y comportamientos para favorecer la seguridad en los desplazamientos.

3.3. Aspectos claves de la convivencia: respeto y tolerancia.

Criterios de evaluación.

1. Conocer las funciones de las instituciones públicas locales, manteniendo una actitud crítica constructiva ante problemas sociales y políticos.

Se evaluará, además, si el alumnado es capaz de relacionar diferentes servicios con la institución que los presta.

2. Poseer las habilidades sociales necesarias para el trabajo colaborativo.

Se evaluará en este sentido la responsabilidad, el respeto a la opinión de otras personas, la disposición para desaprender y aprender, la actitud de colaboración, la gestión de la información y la autonomía personal.

3. Identificar tipos de vías y señales relacionadas con el desplazamiento de las personas y los vehículos.

Se evaluará la interpretación y el conocimiento de las señales de tráfico y la capacidad para diferenciar los distintos tipos de vías públicas, fomentando el uso respetuoso de las mismas, cumpliendo las normas de circulación.

4. Mantener una actitud negociadora ante la resolución de conflictos para favorecer la convivencia pacífica con el resto de grupo.

Se valorará la actitud del alumnado para la mediación en la resolución de conflictos desde el respeto, la tolerancia, el diálogo y la búsqueda de acuerdos.

MÓDULO II

BLOQUE 3: ESPAÑA, ENCUENTRO DE CULTURAS

Objetivos.

1. Identificar los principales rasgos físicos de nuestro país y la organización política a nivel autonómico y provincial, localizándolo en el contexto europeo y mundial.
2. Relacionar los rasgos característicos de España con las peculiaridades de las diferentes Comunidades Autónomas, valorando las aportaciones de la riqueza cultural de cada una.
3. Valorar el patrimonio cultural de nuestro país, entendiendo las razones para su conservación y buen uso como manifestación histórica cultural valiosa.
4. Describir el territorio nacional, utilizando datos demográficos y económicos procedentes de distintas fuentes y los medios de comunicación más utilizados, identificando las tendencias económicas de la población española en la actualidad.
5. Conocer, para hacer valer, los derechos y deberes que nos asisten como personas usuarias y consumidoras.
6. Distinguir las diferentes fuentes de información y las estrategias publicitarias más usuales para el consumo, fomentando el desarrollo de un sentido crítico frente a los diferentes mensajes publicitarios.

Contenidos.

1. Nuestro país, nuestro entorno:
 - 1.1. Rasgos físicos y organización política de España: El Estado de las autonomías.
 - 1.2. Principales manifestaciones del patrimonio artístico y cultural.
 - 1.3. Principales rasgos económicos y su relación con las diferentes comunidades.
2. Consumo responsable:
 - 2.1. Publicidad e información en el consumo. La OMIC y las asociaciones de consumidores.
 - 2.2. Derechos y responsabilidades como consumidores. Las Hojas de Reclamaciones.

Criterios de evaluación.

1. Localizar y representar en un mapa los rasgos físicos más característicos de España.
Se evaluará si el alumnado adulto sitúa correctamente en un mapa de España algunas de sus realidades geográficas más destacables.
2. Diseñar mapas que reflejen la organización política de España.
Se evaluará si sabe identificar las Comunidades Autónomas y sus correspondientes provincias, así como las ciudades más importantes por su población y actividades.
3. Conocer las actividades económicas fundamentales de nuestro país.
Se pretende evaluar, además, el reconocimiento de las zonas en las que se desarrollan dichas actividades en relación con el nivel de vida de las personas.
4. Relacionar derechos y deberes de las personas a la hora de consumir un producto o utilizar un servicio del entorno.
Se evaluará la capacidad del alumnado adulto para relacionar derechos y deberes ante diversas situaciones cotidianas relacionadas con el consumo. Asimismo, se valorará si sabe presentar una reclamación en la forma adecuada.
5. Discriminar distintos mensajes visuales publicitarios.
Se evaluará la capacidad para diferenciar entre la información, la finalidad y la forma de expresar el contenido de los mensajes.

BLOQUE 4: CONOCEMOS NUESTROS DERECHOS Y DEBERES

Objetivos.

1. Investigar los antecedentes históricos de la Constitución Española de 1978, entendiendo su importancia como ley fundamental de nuestro país para la convivencia en una sociedad democrática.
2. Reconocer la importancia de los valores de tolerancia y respeto a la diversidad de ideas, como pilares básicos de una sociedad plural que facilita la convivencia pacífica de la ciudadanía.
3. Conocer los artículos fundamentales de nuestro Estatuto de Autonomía, reconociendo su importancia, en especial aquéllos referidos a derechos y deberes.
4. Valorar la importancia de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el ámbito autonómico, nacional, europeo y mundial, y la equiparación a la hora de tomar decisiones propias.
5. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y deberes entre hombres y mujeres, analizando y valorando críticamente las desigualdades entre ellos.

Contenidos.

1. Ejercicio de la ciudadanía:
 - 1.1. Antecedentes históricos e importancia de la Constitución Española de 1978 para el ejercicio de derechos y deberes fundamentales. Los valores democráticos.
 - 1.2. El Estatuto de Autonomía de Andalucía y su importancia en el ejercicio de derechos y deberes de la población andaluza.
 - 1.3. La igualdad de derechos y oportunidades para el desarrollo de un país: la Ley de Igualdad y la Ley de Dependencia. Aspectos más relevantes.
 - 1.4. Bases de una sociedad plural: tolerancia, respeto, diversidad de ideas.

Criterios de evaluación.

1. Reconocer la importancia de la Constitución Española de 1978 como instrumento de convivencia ciudadana.
Se evaluará en qué grado el alumnado valora la Constitución como norma que posibilita la convivencia pacífica de las personas.
2. Analizar algunos artículos de la Constitución Española de 1978 y del Estatuto de Autonomía Andaluz, especialmente los dedicados a los derechos y deberes individuales y colectivos.
Se trata de comprobar argumentos orales y escritos que reflejen un conocimiento básico de los derechos y deberes contemplados en la Constitución.
3. Destacar las cuestiones más relevantes de la Ley de Igualdad y la Ley de Dependencia.
Se pretende evaluar si el alumnado adulto es capaz de comprender el significado de la Ley de Igualdad y de la Ley de Dependencia, así como su puesta en práctica, utilizando ejemplos relacionados con actividades cotidianas, y exponiendo sus impresiones más generales sobre la veracidad y total cumplimiento.

MÓDULO III

BLOQUE 5: LUGARES DISTINTOS, MODOS DE VIDA DIFERENTES

Objetivos.

1. Identificar características de los entornos rural y urbano, valorando sus peculiaridades.
2. Valorar las oportunidades que ofrecen los entornos rural y urbano para el asentamiento de las poblaciones y las diferencias en cuanto al paisaje, los recursos y las potencialidades.
3. Entender las causas y las consecuencias de los movimientos de población de unos lugares a otros y las interac-

ciones culturales que representan, conociendo la desigualdad de la distribución de la población mundial y las zonas más y menos pobladas del planeta.

4. Representar, mediante tablas y gráficos, distintos datos sobre las poblaciones, tanto del hábitat rural como urbano.

5. Relacionar las características de la población y su distribución en los diferentes lugares de la Tierra.

6. Conocer las consecuencias del consumo excesivo en algunos lugares y la falta de recursos en otros.

Contenidos.

1. El hábitat humano:

1.1. Características de la vida rural y la vida urbana.

1.2. Diferentes estilos de vida en los pueblos y ciudades.

1.3. Movimientos migratorios: sus causas y consecuencias.

2. Distribución de la población mundial:

2.1. Zonas del planeta con mayor y menor concentración de población.

2.2. Desigualdad en la distribución de recursos.

Criterios de evaluación.

1. Diferenciar las características entre el hábitat urbano y el hábitat rural.

Se evaluará, mediante una relación de diferentes características, si el alumnado adulto conoce las diferencias principales entre los dos tipos de hábitat.

2. Reconocer los diferentes niveles y estilos de vida en los de pueblos y ciudades.

Se evaluará además si conoce palabras referidas a estilos de vida rural y urbana, entre un grupo amplio dado.

3. Explicar las causas y consecuencias de los actuales movimientos de población.

Se comprobará si identifica y diferencia, en un listado dado, causas y consecuencias más significativas de los movimientos migratorios.

4. Reconocer las zonas más pobladas y menos pobladas del planeta.

Se comprobará que es capaz de localizar en un mapa del mundo zonas más y menos pobladas dadas.

BLOQUE 6: COMPARTIMOS UNA MISMA REALIDAD: EUROPA

Objetivos.

1. Situar el continente europeo en el planeta Tierra, en relación con otros continentes.

2. Identificar España en el contexto europeo y los países de nuestro entorno.

3. Conocer los países de origen del alumnado extranjero.

4. Reconocer la Unión Europea como principal institución, sus principales fines y símbolos.

5. Concienciar sobre la importancia de la gestión, el uso y la conservación de documentación personal necesaria para viajes, desplazamientos y libre circulación por territorio europeo.

Contenidos.

1. Europa en el mundo.

2. España en Europa. Países del entorno.

3. Localización de distintos países de procedencia del alumnado extranjero.

4. La U.E.: principal institución europea. Fines y símbolos.

5. Movilidad de la ciudadanía en el espacio europeo. Documentos imprescindibles.

Criterios de evaluación.

1. Localizar Europa en el mundo.

Se evaluará si el alumnado sitúa el continente europeo en un mapa del mundo.

2. Localizar España dentro del continente europeo.

Se evaluará si el alumnado sitúa España en un mapa de Europa.

3. Identificar los países de origen del alumnado extranjero.

Se evaluará si el alumnado adulto ubica geográficamente los países de procedencia de sus compañeros y compañeras pertenecientes a otros países y culturas, a través de localizaciones en mapas.

4. Saber cuál es la finalidad de la existencia de la Unión Europea y conocer sus símbolos distintivos.

Se evaluará si el alumnado es capaz de explicar brevemente con qué fin fue creada la Unión Europea y conoce algunos de sus símbolos, tales como la bandera o el himno.

5. Conocer la documentación básica necesaria para desplazamientos por Europa, así como su tramitación.

Se evaluará si el alumnado conoce cuáles son y cómo se tramitan los documentos necesarios para desplazarse por territorio europeo.

NIVEL II

MÓDULO IV

BLOQUE 7: ANDALUCÍA, UNA SOCIEDAD MULTICULTURAL

Objetivos.

1. Reflexionar sobre la diversidad de la actual sociedad andaluza en cuanto a la procedencia de la población.

2. Tomar conciencia de la tradición histórica andaluza en el enriquecimiento cultural que supone la confluencia de distintas comunidades de población.

3. Conocer las manifestaciones artísticas actuales más significativas.

4. Tomar conciencia de la realidad económica de nuestra Comunidad Autónoma.

5. Conocer la estructura y el funcionamiento de las principales instituciones locales, provinciales y autonómicas.

6. Conocer los instrumentos de participación y representación democrática en las instituciones y en la vida política.

Contenidos.

1. Distintos grupos humanos en Andalucía:

1.1. Principales etapas históricas y pobladores.

1.2. Procedencia y orígenes de los distintos grupos.

1.3. Características de la población andaluza. La pirámide de población.

2. Distintas Instituciones Públicas y ejercicio de ciudadanía:

2.1. Estructura y organigrama de las instituciones: Ayuntamiento, Mancomunidad de Municipios, Diputación Provincial y Junta de Andalucía.

2.2. Formas de acceso a las instituciones.

2.3. Las relaciones de la ciudadanía con las instituciones.

Criterios de evaluación.

1. Conocer los distintos pueblos y culturas más importantes en su paso por Andalucía a través del tiempo.

Se evaluará el conocimiento sobre las distintas culturas: pobladores, patrimonio, legados, entre otros.

2. Representar y trabajar los datos estadísticos recogidos en la pirámide poblacional andaluza: número de hombres y mujeres, sexo y edad, entre otros.

Se evaluará el cálculo y la representación de algunos datos útiles a partir de la pirámide. Asimismo, se valorará si el alumnado adulto es capaz de sacar algunas conclusiones sobre cuestiones como: envejecimiento de la población, equilibrio o desequilibrio entre sexos y otras similares.

3. Conocer los organigramas de: Ayuntamiento, Mancomunidad, Diputación Provincial y Gobierno Autonómico, así como las funciones de los distintos miembros que conforman la institución.

Se evaluará el conocimiento de los diferentes organigramas de las instituciones locales, provinciales y de la Junta de Andalucía, así como de las principales funciones de cada

Concejalía, Área, y Consejería, entre otros, en su institución y nivel particular. Asimismo, se evaluará el conocimiento sobre cómo se accede a las instituciones: presentación y elección de candidaturas a una institución y si el alumnado adulto conoce a qué institución hay que dirigirse para resolver según qué problemas.

BLOQUE 8: EL MERCADO LABORAL

Objetivos.

1. Diferenciar los distintos tipos de empresas, su relación con los sectores económicos y su importancia en el contexto de la economía actual.
2. Orientar hacia la inserción laboral y la cultura emprendedora valorando las necesidades de orientación en este sentido.
3. Identificar los yacimientos de empleo en el entorno cercano, las posibilidades de promoción, así como conocer los mecanismos de inserción laboral.
4. Identificar, describir y analizar distintas posibilidades de trabajo y sus respectivas necesidades de cualificación.
5. Definir las expectativas personales de empleo.
6. Afrontar la realización del curriculum vitae.
7. Utilizar los nuevos medios de búsqueda de empleo a través de internet discriminando la información necesaria y oportuna y el acceso a la misma.
8. Conocer los distintos tipos de contrato.

Contenidos.

1. Iniciativas que potencian el desarrollo de proyectos sociales y laborales:
 - 1.1. Distintos tipos de empresas: Sociedades Anónimas, Sociedades Limitadas, cooperativas o autoempleo.
 - 1.2. Tendencias del empleo: oferta y demanda.
 - 1.3. Nuevos entornos de búsqueda de empleo: internet como fuente de ofertas de empleo. El trabajo en casa.
2. Mecanismos de inserción laboral:
 - 2.1. Conceptos de especial interés en el mercado laboral actual: tipos de contratos, seguridad social, jornada laboral, estructura salarial y salario mínimo interprofesional.
 - 2.2. El currículo profesional: los tipos, técnicas de redacción, el currículo europeo.
 - 2.3. La carta de presentación.
 - 2.4. La entrevista.

Criterios de evaluación.

1. Conocer los principales aspectos del mercado laboral. Se evaluará un conocimiento de iniciación en las técnicas de información y búsqueda de empleo, de acuerdo con el espacio europeo de trabajo. Asimismo, se valorará si el alumnado adulto conoce alguna de las características de los distintos tipos de empresas y su posición personal ante el empleo.
2. Adquirir destrezas en el manejo de la información relacionada con la búsqueda de empleo y otros datos relativos al tema. Se valorará el uso conveniente de fuentes de información para la búsqueda de empleo, en los diferentes medios de comunicación.
3. Adquirir conceptos básicos sobre la cultura laboral. Se evaluará la capacidad para expresar conocimientos relacionados con el mundo laboral: técnicas de búsqueda de empleo, entrevista de trabajo, tipos y elaboración de currículo, modalidades de contrato, jornada laboral, salarios, ofertas y demandas, derechos y deberes de los trabajadores.
4. Mantener una actitud positiva y demostrar iniciativa personal en lo referente a su situación personal frente al empleo. Se valorará la medida en que el alumnado conoce sus capacidades, destrezas, posibilidades, rentabiliza sus experiencias anteriores o el grado de desarrollo de competencias que puedan ayudarle en sus proyectos de inserción laboral.

MÓDULO V

BLOQUE 9: REFERENTES CULTURALES EUROPEOS

Objetivos.

1. Destacar las principales manifestaciones culturales y la repercusión que han tenido en la sociedad en su contexto histórico.
2. Interpretar y representar distintos datos sobre poblaciones para entender aspectos sobre el grado de desarrollo de un país.
3. Reconocer los países que forman la Unión Europea, sus símbolos e instituciones fundamentales.
4. Investigar sobre los orígenes y objetivos de la Unión Europea y las ventajas que tiene la pertenencia de nuestro país.

Contenidos.

1. Acontecimientos importantes a lo largo de la historia:
 - 1.1. Principales períodos históricos y sus manifestaciones culturales.
 - 1.2. Datos básicos sobre la población española y europea: pirámide de población.
 - 1.3. La Unión Europea: países, instituciones y símbolos.
2. Distintos cauces de participación democrática:
 - 2.1. Las instituciones europeas.
 - 2.2. Los cauces de participación: procesos electorales, asociacionismo y órganos de gestión y control de los servicios.
 - 2.3. Antecedentes históricos en el ejercicio del derecho al voto.

Criterios de evaluación.

1. Relacionar acontecimientos históricos significativos y su repercusión en nuestra sociedad. Se evaluará la capacidad del alumnado para asimilar que somos consecuencia de nuestra historia.
2. Mostrar interés hacia las cuestiones relacionadas con la Unión Europea. Se evaluará si el alumnado entiende nuestra identidad como parte de la ciudadanía europea.
3. Conocer y valorar las distintas instituciones europeas. Se valorará el conocimiento básico de las instituciones europeas: Consejo de Europa, Parlamento y Comisión Europea, y sus principales finalidades.
4. Conocer y relacionar los antecedentes del derecho al voto con la situación actual en el ejercicio del mismo. Se evaluará si el alumnado sabe explicar cuál ha sido el camino histórico hasta haber llegado a poder ejercitar nuestro actual derecho al voto.

BLOQUE 10: LA POBLACIÓN ESPAÑOLA Y LA DIVERSIDAD DE NUESTRO PAISAJE

Objetivos.

1. Reconocer la diversidad del paisaje español y su influencia sobre los aspectos culturales, sociales y económicos.
2. Relacionar el clima y los aspectos que influyen en su determinación con sus efectos sobre la diversidad del paisaje.
3. Conocer la relación entre los paisajes, los sectores productivos y su influencia sobre los aspectos económicos del país.
4. Conocer el origen, características, evolución y distribución de la población española.
5. Identificar las instituciones más representativas de nuestro país, conociendo su finalidad, función, organización y vías de participación ciudadana.
6. Reconocer el asociacionismo como cauce de participación e intervención en los distintos problemas relacionados con el paisaje y la población de nuestro país.

Contenidos.

1. La diversidad del paisaje en España:
 - 1.1. El clima y su influencia en el paisaje, carácter, cultura, u otros. Las principales zonas climáticas españolas.

2. La población española:
 - 2.1. Etapas y pobladores en la Península Ibérica.
 - 2.2. Evolución y distribución de la población española.
 - 2.3. Sectores productivos. Definición y principales características.
 3. Las estructuras políticas y administrativas del Estado.
 4. El asociacionismo, vía para la participación ciudadana:
 - 4.1. Las ONG: concepto, finalidades y funcionamiento.

Criterios de evaluación.

1. Reconocer la diversidad del paisaje en España y su relación con las actividades económicas.

Se evaluará el conocimiento de los principales tipos de clima en España como factor de la variedad paisajística. Asimismo, se valorará la capacidad para reconocer el paisaje como una fuente de recursos y el impacto que las actividades económicas ejercen sobre él.

2. Conocer las principales características y distribución de la población y su relación con los sectores económicos.

Se valorará la capacidad de recopilar, representar e interpretar datos referidos a la población española, utilizando tablas, gráficos y mapas.

3. Conocer las principales instituciones políticas y administrativas españolas.

Se evaluará la capacidad para identificar y distinguir las principales instituciones del Estado, reconociendo sus funciones esenciales, composición y organización.

4. Reconocer y valorar el asociacionismo como expresión de ciudadanía activa.

Se evaluará el conocimiento sobre asociaciones de distintos tipos, sus características y fines, especialmente las más cercanas. Además, se valorarán actitudes positivas de participación y colaboración con el movimiento asociativo.

MÓDULO VI

BLOQUE 11: MIRAMOS HACIA EL FUTURO

Objetivos.

1. Valorar la relación existente entre el medio físico, los recursos económicos, las condiciones de vida y la distribución de la población mundial desde la perspectiva del desarrollo sostenible.

2. Comparar pirámides de población de distintas zonas geográficas para una mejor comprensión del mundo actual.

3. Valorar aspectos y relaciones económicas que contribuyen a un reparto equitativo de los recursos del planeta entre el Norte y el Sur.

4. Diferenciar modelos comerciales orientados hacia una retribución más justa para los colectivos de productores y de trabajadores.

5. Promover actitudes para el consumo responsable y solidario contribuyendo a unas condiciones de vida y trabajo más dignas.

Contenidos.

1. Principales rasgos físicos del planeta: continentes, océanos y unidades de relieve más destacadas.

2. Distribución de la población mundial:

- 2.1. Datos básicos y pirámides de población en los distintos continentes.

3. Principales características del desarrollo sostenible como modelo de gestión de los recursos.

4. El comercio justo: concepto, criterios y finalidades.

5. El siglo XXI: hacia la sociedad del conocimiento en un mundo globalizado.

Criterios de evaluación.

1. Identificar y localizar los principales rasgos geográficos del planeta.

Se evaluará la capacidad para reconocer y situar los continentes, océanos y principales unidades de relieve en mapas.

2. Interpretar y comparar gráficos sencillos de población.

Se evaluará la capacidad para recopilar, representar, interpretar y comparar datos sobre la población mundial mediante sencillas tablas, gráficas y mapas.

3. Conocer las características y los fines del comercio justo.

Se evaluará el grado de conocimiento sobre las ventajas que ofrece este tipo de comercio en clave de desarrollo sostenible y justicia social. Asimismo, se valorará la adopción de actitudes positivas hacia este modelo de comercio como personas consumidoras responsables.

4. Comprender las características fundamentales que definen la sociedad del siglo XXI.

Se evaluará el conocimiento de las claves que identifican los rasgos fundamentales de la evolución de la sociedad, así como la capacidad para reconocer la importancia e incidencia de las tecnologías de la información y la comunicación en un contexto de globalización.

BLOQUE 12: HACIA UN MEDIO MÁS SEGURO Y SALUDABLE

Objetivos.

1. Desarrollar hábitos que contribuyan a la seguridad vial desde el conocimiento y respeto a las normas de circulación.

2. Mantener una actitud de prevención de riesgos en el uso de los espacios públicos, el hogar y las actividades laborales.

3. Adquirir competencias, capacidades y habilidades para percibir los elementos contaminantes del entorno, interesándose por las soluciones posibles individuales y colectivas, que se puedan aportar.

4. Promover el turismo responsable que conjugue el beneficio económico y el desarrollo social, con la preservación del medio ambiente.

5. Valorar el impacto que tienen las actividades de ocio en el medio, especialmente las que suponen desplazamientos masivos por tierra, mar y aire. Mantener las normas de seguridad vial en desplazamientos por carreteras, en función de las condiciones climatológicas.

6. Potenciar medidas encaminadas a la resolución y negociación pacífica de conflictos.

Contenidos.

1. Normas y señales para los desplazamientos en las vías públicas.

2. Conductas responsables para la convivencia pacífica, propiciando el diálogo como instrumento válido en la resolución de situaciones de conflicto.

3. Normas básicas de prevención de riesgos en el hogar y en el entorno laboral.

4. Elementos contaminantes del entorno. Medidas de protección y conservación.

5. El turismo como actividad económica, su repercusión en el medio y la especulación inmobiliaria.

6. Hacia el turismo responsable como alternativa válida del desarrollo sostenible.

Criterios de evaluación.

1. Reconocer las normas y señales fundamentales para el buen uso de las vías públicas.

Se evaluará el conocimiento de las normas y señales necesarias para el desplazamiento por las vías públicas desde la perspectiva peatonal y la conducción de vehículos que garanticen el mayor grado de seguridad vial.

2. Mostrar actitudes positivas para la convivencia.

Se evaluarán las habilidades para la resolución pacífica de situaciones conflictivas, así como las actitudes de negociación, colaboración y solidaridad.

3. Conocer normas básicas de la cultura de prevención de riesgos.

Se valorará la identificación de riesgos en el hogar, en el trabajo, en los espacios públicos y las actitudes y conductas encaminadas a su prevención.

4. Adoptar actitudes que contribuyan al cuidado y protección del entorno medioambiental.

Se valorarán los conocimientos, las actitudes y los comportamientos adoptados por el alumnado que puedan contribuir a solucionar problemas medioambientales.

5. Contribuir, con una actitud personal adecuada, a un turismo más responsable.

Se evaluarán las posturas personales que pueden contribuir al desarrollo de este sector de producción tan importante en nuestra Comunidad Autónoma, de forma respetuosa con nuestro patrimonio cultural y ambiental.

PLAN EDUCATIVO DE FORMACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS ADULTAS

CERTIFICADO DE SUPERACIÓN

D./D^a. _____, con DNI _____
 ostentando en la actualidad el cargo de (1) _____
 del centro educativo: _____,
 localidad de _____, provincia de _____

CERTIFICA

Que D./D^a. _____, con DNI _____
 ha superado todos los ámbitos que componen el currículo del Nivel II del Plan Educativo de Formación Básica para Personas Adultas.

Y para que conste y surta a los efectos oportunos, expide la presente certificación.

En _____ a _____ de _____ de _____

Vº Bº
 EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO

(Sello)

EL/LA _____ (1)

001298

Fdo.: _____ Fdo.: _____

(1) Atendiendo a la plantilla del centro, el cargo directivo que certifica es:

- Centros con Secretario/a. Firma: Secretario/a.
- Centro con Jefe/a de Estudios. Firma: Jefe/a de Estudios.
- Centros sólo con Director/a. Firma el mismo en el apartado Vº Bº.
- Secciones de educación permanente. Firma: Jefe/a de Estudios Delegado/a.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**PLAN EDUCATIVO DE FORMACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS ADULTAS
EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL/DE LA ALUMNO/A**

Fecha de matriculación: N° de Expediente:

| | | | |
|--|-----------|---------------------|-------------|
| 1 DATOS PERSONALES DEL/DE LA ALUMNO/A | | | |
| APELLIDOS Y NOMBRE | | | DNI |
| FECHA DE NACIMIENTO | | LUGAR DE NACIMIENTO | |
| PROVINCIA | PAÍS | NACIONALIDAD | |
| DOMICILIO | | | TELÉFONO/S: |
| LOCALIDAD | PROVINCIA | C. POSTAL | |

| | |
|---|-----------|
| 2 CAMBIOS DE DOMICILIO | |
| DOMICILIO | TELÉFONO |
| DOMICILIO | TELÉFONO |
| CON FECHA: SE TRASLADA AL CENTRO: | |
| LOCALIDAD | PROVINCIA |

| 3 CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL NIVEL I | | |
|--|--|--|
| Curso académico: El/la alumno/a | | |
| Ha obtenido en el Nivel I las siguientes calificaciones: | | |
| ÁMBITO | CALIFICACIONES | PROCESO DE VALORACIÓN INICIAL (2) |
| | Fecha: | Fecha: |
| COMUNICACIÓN | | |
| CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO | | |
| SOCIAL | | |
| | Fecha: El/La (1) (Sello del Centro) Fdo.: | Fecha: El/La (1) (Sello del Centro) Fdo.: |
| <small>(1) Cargo del equipo directivo. (2) Cumplimentar en caso de valoración inicial.</small> | | |

En la última sesión de evaluación de fecha se decidió la promoción del/de la alumno/a al Nivel II del Plan Educativo de Formación Básica para Personas Adultas.

Vº Bº

EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO

EL/LA (3)

(Sello)

(Sello)

Fdo.:

Fdo.:

(3) Atendiendo a la plantilla del centro, el cargo directivo que certifica es:

- Centros con Secretario/a. Firma: Secretario/a.
- Centro con Jefe/a de Estudios. Firma: Jefe/a de Estudios.
- Centros sólo con Director/a. Firma el mismo en el apartado Vº Bº.
- Secciones de educación permanente. Firma: Jefe/a de Estudios Delegado/a.

001298/A04

**PLAN EDUCATIVO DE FORMACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS ADULTAS
EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL/DE LA ALUMNO/A**

| 4 CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL NIVEL II | | | | |
|---|--|--|--|-----------------------------------|
| Curso académico: El/la alumno/a | | | | |
| Ha obtenido en el Nivel II las siguientes calificaciones: | | | | |
| ÁMBITO | CALIFICACIONES | | | PROCESO DE VALORACIÓN INICIAL (2) |
| | CONVOCATORIA: | | CONVOCATORIA: | Fecha: |
| | Fecha: | | Fecha: | |
| COMUNICACIÓN | | | | |
| CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO | | | | |
| SOCIAL | | | | |
| | Fecha: El/La (1) (Sello del Centro) Fdo.: | Fecha: El/La (1) (Sello del Centro) Fdo.: | Fecha: El/La (1) (Sello del Centro) Fdo.: | |

(1) Cargo del equipo directivo.
(2) Cumplimentar en caso de valoración inicial.

En la última sesión de evaluación de fecha se decidió proponer al alumno/a para la correspondiente certificación de la superación del Nivel II del Plan Educativo de Formación Básica para Personas Adultas.

Vº Bº

EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO

EL/LA (2)

(Sello)

(Sello)

Fdo.:

Fdo.:

(2) Atendiendo a la plantilla del centro, el cargo directivo que certifica es:

- Centros con Secretario/a. Firma: Secretario/a.
- Centro con Jefe/a de Estudios. Firma: Jefe/a de Estudios.
- Centros sólo con Director/a. Firma el mismo en el apartado Vº Bº.
- Secciones de educación permanente. Firma: Jefe/a de Estudios Delegado/a.

SOLICITUD

PLAN EDUCATIVO DE FORMACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS ADULTAS

ADMISIÓN EN EL: NIVEL I NIVEL II

| 1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE | | | |
|-----------------------------------|--------------------|---------------------|-----------|
| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | DNI |
| DOMICILIO | | FECHA DE NACIMIENTO | |
| MUNICIPIO | | PROVINCIA | C. POSTAL |
| TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO | | |

| 2 DECLARACIÓN (Señalar con X lo que proceda) |
|--|
| <p>La persona abajo firmante declara:</p> <p><input type="checkbox"/> Que la renta anual percibida por la unidad familiar de la persona solicitante, compuesta por..... miembros, en el ejercicio fiscal anterior en dos años, fue de:</p> <p><input type="checkbox"/> Que la persona solicitante tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.</p> |

| 3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo) |
|--|
| <p><input type="checkbox"/> DNI, Libro de Familia o documento oficial acreditativo de la edad de la persona solicitante.</p> <p><input type="checkbox"/> Certificación del dictamen emitido por el órgano público competente de la Administración de la Junta de Andalucía o, en su caso, de otras Administraciones Públicas, en caso de discapacidad de la persona solicitante.</p> |

| 4 INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO (Deberá estar firmada por todos los miembros de la unidad familiar que aporten ingresos a la misma) | | | | | |
|---|--|--------------------------|--|--------------------------|--|
| A los efectos de acreditación de la renta anual de la unidad familiar, los abajo firmantes declaran responsablemente que cumplen con sus obligaciones tributarias, así como que autorizan expresamente al Órgano competente de la Consejería de Educación para que recabe de la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información de carácter tributario del ejercicio fiscal anterior en dos años. | | | | | |
| Nombre | | Nombre | | Nombre | |
| 1 ^{er} Apellido | | 1 ^{er} Apellido | | 1 ^{er} Apellido | |
| 2 ^o Apellido | | 2 ^o Apellido | | 2 ^o Apellido | |
| Fecha nacimiento | | Fecha nacimiento | | Fecha nacimiento | |
| Parentesco | | Parentesco | | Parentesco | |
| DNI/Pasaporte | | DNI/Pasaporte | | DNI/Pasaporte | |
| Firma | | Firma | | Firma | |

| 5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA |
|---|
| <p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y SOLICITA sea admitida en el curso: /..... como alumno/a del Centro docente: sito en la localidad de, provincia de</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE</p> <p style="text-align: right;">Fdo.:</p> |

SR/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO DOCENTE

NOTA: La información de carácter tributario que se precise para la acreditación de la renta anual de la unidad familiar, será suministrada directamente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la Consejería de Educación, por lo que en estos casos no habrá que presentar documento alguno, pero sí firmar la declaración responsable que figura en la solicitud, por todos los miembros de la unidad familiar que aporten ingresos a la misma.

En caso de que la Agencia Estatal de Administración Tributaria no disponga de la información que se precise para la acreditación de la renta anual de la unidad familiar, la persona solicitante deberá aportar, previo requerimiento del/de la Director/a o del titular del centro docente, certificación de haberes, declaración jurada o cualquier otro documento de cada uno de los sujetos que integren la unidad familiar, correspondiente al ejercicio fiscal anterior en dos años.

001298/A05

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Nº Matrícula

- ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO, COMPRUEBE QUE CORRESPONDE A LA ETAPA EDUCATIVA EN LA QUE DESEA REALIZAR LA MATRÍCULA
- NO CUMPLIMENTAR LOS ESPACIOS SOMBRADOS
- ESCRIBA CON LETRA MAYÚSCULA Y CLARA
- ESTA MATRÍCULA ESTÁ CONDICIONADA A LA COMPROBACIÓN DE LOS DATOS, DE CUYA VERACIDAD SE RESPONSABILIZA LA PERSONA FIRMANTE

MATRÍCULA

PLAN DE FORMACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS ADULTAS

| | | | |
|--|--|--------------|-----------------------------|
| 1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE | | | |
| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | DNI/PASAPORTE O EQUIVALENTE |
| FECHA DE NACIMIENTO | SEXO | NACIONALIDAD | TELÉFONO/S |
| <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer | | |
| DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO | | | |
| MUNICIPIO/LOCALIDAD | PROVINCIA | C. POSTAL | |
| CORREO ELECTRÓNICO | REPETIR CORREO ELECTRÓNICO | | |

| | | |
|---|-----------|---|
| 2 DATOS DE MATRÍCULA | | |
| CENTRO DOCENTE EN EL QUE SE MATRICULA | LOCALIDAD | Código <input type="text"/> |
| PLAN EDUCATIVO DE FORMACIÓN BÁSICA: <input type="checkbox"/> NIVEL I <input type="checkbox"/> NIVEL II | | |
| Firma de la persona solicitante. Fdo.: | | EL/LA FUNCIONARIO/A (Sello del centro docente) |

OBSERVACIONES: